



Departamento Nacional de Planeación



FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR – SUBASTA INVERSA

Departamento Nacional de Planeación

2026

ESTUDIO DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO

Tabla de contenido

1. CAPITULO UNO: ASPECTOS GENERALES	4
1.1. Objeto	4
1.2. Contexto regulatorio del sector	4
1.3. Identificación del sector económico	5
1.3.1. Aspectos generales del mercado	5
1.3.2. Clasificación UNSPSC	6
1.3.3. Aspectos técnicos	7
1.3.4. Aspectos económicos	12
1.3.4.1. Panorama mundial	12
1.3.4.2. Economía colombiana	14
1.3.4.3. Producto Interno Bruto	15
1.3.4.4. Índice de Precios al Consumidor	18
1.3.4.5. Salario Mínimo Legal Mensual Vigente	21
1.3.4.6. Tasa de Cambio	23
1.3.4.7. Empleo y desempleo – DANE	24
1.3.4.8. Análisis de la economía del sector	25
1.3.4.9. Encuesta Mensual de Servicios	26
2. CAPITULO DOS: ANÁLISIS DE DEMANDA	30
2.1 Comportamiento del Gasto Histórico del DNP	30
2.2 Análisis del comportamiento de la demanda de otras entidades públicas.	31
3. CAPITULO TRES: ANALISIS DE LA OFERTA.	36
3.1 Potenciales competidores del mercado	38
3.2. Dinámica de Creación de Empresas	39
3.3. Tejido Empresarial	44
4. Análisis del uso de acuerdos marco de precios e instrumentos de agregación de demanda y bolsa de productos	47
5. Justificación y análisis de la escogencia de criterios diferenciales incorporados en los procesos de contratación.	49
6. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.	54
7. MARGEN MÍNIMO DE MEJORA.	54
8. CAPITULO CUATRO: ESTUDIO DE MERCADO -ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL PROCESO-	63
8.1 Determinación del Presupuesto.	63
8.2. Valor estimado del proceso	63

8.3 Certificado de disponibilidad presupuestal	66
9. CAPITULO CINCO: CONCLUSIONES GENERALES	67

 Departamento Nacional de Planeación	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR – SUBASTA INVERSA	CÓDIGO: F-CT-23
		Página 4 de 69 VERSIÓN: 0

1. CAPITULO UNO: ASPECTOS GENERALES

1.1. Objeto

110407626 110409126 - Adquirir la renovación del licenciamiento por suscripción en su modalidad enterprise de la Suite de Seguridad Trellix que incluye la actualización (upgrade) y soporte especializado de esta herramienta de gestión, con el propósito de garantizar la continuidad del servicio y fortalecer la seguridad de la infraestructura tecnológica del DNP.

1.2. Contexto regulatorio del sector

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015¹, Artículo 2.2.1.1.1.6.1, la Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y análisis de riesgo.

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 2019², es la entidad encargada de diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Dentro de sus funciones está incrementar y facilitar el acceso de todos los habitantes del territorio nacional a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y a sus beneficios, así como e impulsar la transformación digital del país³

Además del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones el sector cuenta con la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), cuyas funciones se encuentran definidas en la Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 2019. La CRC es la autoridad encargada de promover la competencia, incentivar la inversión, proteger los derechos de los usuarios y regular los mercados de redes y servicios de comunicaciones, con el propósito de contribuir al desarrollo eficiente del ecosistema digital.

El Decreto 1078 de 2015⁴ por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, compila la reglamentación aplicable al sector y establece disposiciones que orientan la prestación de los servicios, el desarrollo de la infraestructura tecnológica y la implementación de las políticas públicas en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Así mismo, el Documento CONPES 3995 de 2020⁵, mediante el cual se adopta la Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital, establece los lineamientos para fortalecer las capacidades del Estado en materia de seguridad digital, gestión del riesgo, protección de la infraestructura tecnológica y de los activos de información, promoviendo la adopción de medidas orientadas a incrementar la resiliencia frente a amenazas cibernéticas y fortalecer la confianza en el entorno digital.

¹ Departamento Administrativo de la Función Pública. *Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"*. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653>

² Departamento Administrativo de la Función Pública. *Ley 1978 de 2019 "Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)"*. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=98210>

³ Tomado de <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Ministerio/Acerca-del-MinTIC/>

⁴ Departamento Administrativo de la Función Pública. *Decreto 1078 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"*. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77888>

⁵ Departamento Nacional de Planeación. *Documento CONPES 3995 de 2020 – Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital*. Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3995.pdf>

 Departamento Nacional de Planeación	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR – SUBASTA INVERSA	CÓDIGO: F-CT-23
		Página 5 de 69 VERSIÓN: 0

Por último, el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", adoptado mediante la Ley 2294 de 2023⁶ del 19 de mayo de 2023, establece en su artículo 143 la transformación digital como motor de oportunidades e igualdad y dispone, entre otras medidas, la promoción de un entorno digital seguro que genere confianza en el uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones. En este contexto, la renovación del licenciamiento por suscripción en modalidad Enterprise de la Suite de Seguridad Trellix, incluyendo sus servicios de actualización (*upgrade*) y soporte especializado, contribuye al fortalecimiento de las capacidades institucionales para la protección de la infraestructura tecnológica, la continuidad de la operación y la gestión de la seguridad de la información del Departamento Nacional de Planeación, en concordancia con el marco normativo y de política pública aplicable al sector TIC.

1.3. Identificación del sector económico

1.3.1. Aspectos generales del mercado

La situación actual del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), su comportamiento en los últimos años, así como los logros y retos del país en dicho sector, se analizó a partir de fuentes oficiales de información como el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC, la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE y el Departamento Nacional de Planeación – DNP, particularmente la política pública definida en el Documento CONPES 3975 de 2019⁷ sobre transformación digital e inteligencia artificial.

En este contexto, Colombia enfrenta el desafío de incrementar su productividad y competitividad, integrarse de manera más eficiente en las cadenas globales de valor y adaptarse a las dinámicas de la Cuarta Revolución Industrial, es por ello por lo que resulta necesario ampliar el análisis hacia variables sociales, ambientales y de gobernanza, en línea con un enfoque de desarrollo sostenible. Lo anterior demanda fortalecer la transformación productiva, promover la adopción y apropiación de tecnologías emergentes y mejorar la capacidad de los sectores para ajustarse a cambios en las condiciones del entorno nacional e internacional.

Lo anterior se enmarca en las metas establecidas en el documento “Estrategia Nacional Digital de Colombia 2023 – 2026”⁸ del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, orientada a la masificación del acceso a internet, el cierre de la brecha digital y la promoción de la transformación digital del Estado y de las organizaciones, como preparación del país frente a la Cuarta Revolución Industrial (MinTIC, 2023; DNP, CONPES 4077 de 2023). Este documento propone que las TIC se conviertan en un habilitador del desarrollo social y económico y plantea que estas metas se alcanzarán mediante cuatro ejes estratégicos: entorno TIC para el desarrollo digital, inclusión social digital, ciudadanos y hogares empoderados en el entorno y transformación digitales sectorial. Esto implica tanto ampliar la cobertura y calidad de servicios de conectividad como fomentar la apropiación productiva de las tecnologías en toda la población.

Ahora bien, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, adoptado mediante la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, contempla dentro de su componente TIC disposiciones orientadas a consolidar la tecnología como un eje estratégico para el crecimiento económico y social del país, contribuyendo a la reducción de brechas, la disminución de la inequidad y el fortalecimiento del desarrollo territorial. Así mismo, uno de sus objetivos principales es potenciar, a través del Ministerio de Tecnologías de

⁶ Departamento Administrativo de la Función Pública. Ley 2294 de 2023 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 'Colombia Potencia Mundial de la Vida'". Disponible en: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=209510&utm_source=chatgpt.com

⁷ Consultado en <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3975.pdf>

⁸ Última información publicada en la página de MinTIC https://mintic.gov.co/micrositios/plan_tic_2018_2022/777/w3-channel.html

 Departamento Nacional de Planeación	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR – SUBASTA INVERSA	CÓDIGO: F-CT-23
		Página 6 de 69 VERSIÓN: 0

la Información y las Comunicaciones (MinTIC), el sector TIC como motor de transformación, crecimiento, empleo y desarrollo para el país.

Debido a que la economía digital se define con base en la disponibilidad de información y no necesariamente en el medio de generación o comunicación, se debe entender como un fenómeno intersectorial, es decir, ocurre en todos los sectores, pero además permite que la información generada en un sector sea aprovechada por otros sectores. La naturaleza dinámica de estas relaciones requiere que se generen instancias coordinadoras, las cuales, más que canalizar las transformaciones en marcha, identifican los cuellos de botella y obstáculos generados ante los cambios paradigmáticos para encontrar las soluciones regulatorias y políticas que facilitan la transformación digital, minimizando los conflictos que se puedan generar con otros temas, en particular, con el manejo de la propiedad intelectual y la privacidad de los datos. En Colombia, esta instancia supra ministerial se denomina la Consejería para la Innovación y la Transformación Digital.

En ese orden de ideas, las TIC son un requisito necesario para la existencia de la sociedad digital en cuanto son usadas para la transmisión y consumo de datos. Son una herramienta para impulsar la transformación digital como un primer paso para lograr la sociedad digital, donde el dinamismo de la innovación, la mayor competencia y las mejoras de productividad se traducen en una mejor calidad de vida, mayor disponibilidad de información y un desarrollo sostenible. En cuanto a la Política de Gobierno Digital (antes gobierno en línea), mediante Decreto No.767 de 2022, el cual actualizó la política de gobierno digital del país, con el fin de fortalecer los procesos de innovación pública digital, indicando que los sujetos obligados promoverán la implementación de mecanismos de compra pública que faciliten al Estado la adquisición de bienes o servicios de base tecnológica que den respuesta a desafíos públicos respecto de los cuales no se encuentra una solución en el mercado o, si la hay, requiera ajustes o mejoras.

La Política de Gobierno Digital de MINTIC se desarrolla a través de un esquema que articula los elementos que la componen, a saber: gobernanza, innovación pública digital, habilitadores, líneas de acción, e iniciativas dinamizadoras, con el fin de lograr su objetivo. Respecto a los Habilitadores se establece que los sujetos obligados desarrollarán las capacidades que les permitan ejecutar las Líneas de Acción de la Política de Gobierno Digital, mediante la implementación de un habilitador denominado “Seguridad y Privacidad de la Información”, este habilitador busca que los sujetos obligados desarrollen capacidades a través de la implementación de los lineamientos de seguridad y privacidad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información, con el fin de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de los datos⁹ Con base en lo anterior, este proceso se enmarca en el sector terciario de la economía específicamente en el sector servicios de la economía.

1.3.2. Clasificación UNSPSC

Conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el servicio requerido por el Departamento Nacional de Planeación se enmarca en la siguiente clasificación UNSPSC:

⁹ Tomado de <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Politica-de-Gobierno-Digital/>

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
43232700	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de aplicaciones de red
43232800	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de administración de redes
43233200	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de seguridad y protección
81111500	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Ingeniería de software o hardware
81112200	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de software

Nota: La presente solicitud hace parte del Plan Anual de Adquisiciones 2026, actualizada en la versión **No. 19** bajo los **PABS 110407626 110409126** cuyo objeto es *“Adquirir la renovación del licenciamiento por suscripción en su modalidad enterprise de la Suite de Seguridad Trellix que incluye la actualización (upgrade) y soporte especializado de esta herramienta de gestión, con el propósito de garantizar la continuidad del servicio y fortalecer la seguridad de la infraestructura tecnológica del DNP”*. El responsable de la línea es la OTSI - Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, con un valor registrado de **\$899.492.000** y los códigos **UNSPSC 43232700; 43232800; 43233200; 81111500; 81112200**.

1.3.3. Aspectos técnicos

En el marco del presente estudio del sector, y con el fin de complementar el análisis normativo, económico y de mercado, se incorporan elementos de carácter técnico relacionados con la solución tecnológica objeto de contratación, los cuales permiten contextualizar las necesidades de la Entidad frente a la disponibilidad, funcionamiento y evolución de las tecnologías asociadas.

Nota metodológica: La información técnica contenida en el presente acápite ha sido tomada del estudio previo del proceso contractual correspondiente, y se incorpora como insumo de referencia para la contextualización del análisis sectorial, sin que ello implique su reproducción integral ni sustitución de este.

El DNP, en aras de garantizar su funcionamiento como Entidad estatal, atiende sus necesidades en materia de TIC, a través de la OTSI, quien es la encargada de proveer a la Entidad estos servicios TI, los cuales se encuentran soportados sobre una infraestructura tecnológica robusta, funcional, estable y confiable, que, dados los avances tecnológicos que se presentan constantemente, requiere estar alineada en la medida de lo posible con la evolución tecnológica para atender de manera satisfactoria sus necesidades.

En el contexto de la gestión del riesgo tecnológico, los activos asociados a tecnologías de la información se encuentran expuestos a software malicioso y otras amenazas informáticas, tales como troyanos, gusanos, ransomware, spyware, entre otros, los cuales pueden afectar las propiedades de seguridad de la información y comprometer la operación de los sistemas institucionales.

Las amenazas asociadas a software malicioso pueden generar impactos sobre la seguridad de la información, tales como la ejecución no autorizada de comandos bajo identidades de usuario distintas, el acceso indebido a información restringida, la eliminación de información sensible y la afectación de la disponibilidad de los sistemas mediante ataques de denegación de servicio, entre otros eventos que comprometen la operación normal de los sistemas de información.

Con el fin de fortalecer la protección de dicha infraestructura, en el año 2007 la Entidad adquirió una solución de antivirus del fabricante Trellix (anteriormente McAfee), mediante el contrato DNP-302-07 suscrito con la empresa PC Micros LTDA, cuyo objeto correspondió a la actualización de licenciamiento de antivirus, incluyendo servicios de implementación, configuración, capacitación y soporte técnico, con el propósito de asegurar la continuidad de la protección de los activos tecnológicos de la Entidad.

El componente Trellix Data Loss Prevention (DLP) tiene como objetivo la prevención de pérdida de datos, es una solución de seguridad que identifica y ayuda a prevenir el intercambio, la transferencia o el uso inseguro o inapropiado de datos que desean ser protegidos por la Entidad. El componente de DLP cuenta con las siguientes características:

- Prevención de exfiltración de datos sin afectar las operaciones de los usuarios mediante la personalización de notificaciones para los usuarios que intenten violar las políticas de uso compartido de datos y soliciten justificación.
- Orientación a los usuarios finales que intentan infringir las políticas de seguridad establecidas.
- Capacitación y notificaciones instantáneas para el usuario final
- Creación de reportes para evidenciar el cumplimiento de la protección de la información.
- Ajuste de reglas y reportes predefinidos para usar alineados con los marcos regulatorios clave.
- Identificar, clasificar y proteger la información institucional en más de 400 tipos de archivos.
- Monitoreo centralizado y seguimiento de eventos.
- Inventariar datos confidenciales en redes, ubicaciones de almacenamiento y bases de datos.
- Protección y monitoreo de estaciones de trabajo y servidores para prevención de pérdida de datos

Trellix DLP ofrece una consola única y conveniente para gestionar la implementación, administrar políticas, monitorear eventos en tiempo real y obtener informes listos para garantizar el cumplimiento.

Para el 2026 la Entidad renovará el licenciamiento de acuerdo con los siguientes elementos:

1- Trellix Protect Plus EDR for Endpoint (MV6)		
Tipo	Contrato DNP-1167-2024 SGR-058-2024	Renovación 2026
Usuarios Finales	2116	2116
Servidor Windows	539	539
Total	2655	2655

2- Trellix Cloud Workload Security CWSE-S		
Tipo	Contrato DNP-1167-2024 SGR-058-2024	Renovación 2026
Servidores Físicos on premise	45	45

2- Trellix Cloud Workload Security CWSE-S		
Tipo	Contrato DNP-1167-2024 SGR-058-2024	Renovación 2026
Servidores virtuales IAAS Azure	60	60
Linux	22	22
Total	127	127

3- Trellix Mobile Security Advanced – MV3	
Tipo	Adquisición 2026
Dispositivos móviles personales	55

4- Trellix Data Loss Prevention (DLP)	
Tipo	Adquisición 2026
Usuarios Finales	2212

Las estaciones de escritorio se encuentran ubicadas en:

SEDES	CIUDAD	DIRECCIÓN FISICA
Edificio FONADE	Bogotá	Calle 26 N° 13-19
Edificio World Service	Bogotá	Carrera 10 N° 24 - 55
Edificio Gomez	Bogotá	Carrera 10 N° 24-39
Dan Social	Bogotá	Carrera 10 N° 15 - 2
Regional centro Oriente	Bucaramanga	Carrera 26 N° 36-14 edificio Fénix
Regional Caribe 1	Santa Marta	Calle 15 N° 3 - 25 edificio BCH
Regional Eje Cafetero	Medellín	Carrera 43ª N° 1 Sur -220 oficina 601 edificio el porvenir
Regional Caribe 2	Montería	Carrera 5 N° 63-15 oficina 902 edificio Bancolombia
Regional Centro Sur	Neiva	Carrera 5 No. 13 – 56 Oficina 201 edificio Centro de Negocios León Aguilera
Regional Llanos	Villavicencio	Calle 15 N° 40 - 10 Centro Comercial Primavera
Regional Pacífico	Cali	Calle 6n # 1 n – 42 edificio torre centenario

De conformidad con lo anterior, la entidad requiere renovar y adquirir las siguientes cantidades:

Descripción	Cantidad Licencias
Renovación y actualización (upgrade) del licenciamiento por suscripción de Trellix EDR for Endpoint en su edición Enterprise, con Business Software Support por un (1) año. La suscripción cubre hasta cinco (5) dispositivos asignados por usuario, incluyendo funcionalidades avanzadas de detección, investigación y respuesta extendida ante amenazas.	2655
Renovación de la licencia por suscripción Trellix Cloud Workload Security CWSE-S con Business Software Support por un (1) año en su edición Enterprise.	127
Renovación de la licencia por suscripción Trellix Mobile Security Advanced con Business Software Support por un (1) año. Cubre hasta 5 dispositivos asignados por usuario en su edición Enterprise.	55
Renovación de la licencia por suscripción Trellix Data Loss Prevention (DLP) con Business Software Support por un (1) año en su edición Enterprise	2212
Soporte, transferencia de conocimiento de acuerdo con lo requerido en el anexo técnico y con nivel GOLD Soporte, transferencia de conocimiento de acuerdo con lo requerido en el anexo técnico y con nivel Gold.	1

Para la Entidad es importante contar con una solución de antivirus robusta dada la cantidad de estaciones cliente, servidores y sistemas de información, para lo cual dispone actualmente de la suite Trellix Cloud Workload Security Essentials (CWS-E) de propósito específico para servidores, adicionalmente la entidad cuenta con las funcionalidades de un antivirus EDR (Endpoint Detection and Response) que por sus características proporcionan monitorización y análisis continuo del Endpoint y la red, el cual está enfocado en amenazas avanzadas, detectando esas actividades peligrosas y conteniendo las amenazas, por ello el DNP requiere renovar y adquirir componentes para la solución de seguridad de estaciones clientes, servidores, dispositivos móviles y DLP. La solución está compuesta por protección, detección y respuesta extendidas (antivirus + EDR) para servidores y estaciones cliente (institucionales y personales) (Trellix Protect Plus EDR for Endpoint MV6), protección de cargas de trabajo en entornos virtuales on-premise y nube (Trellix Cloud Workload Security Essentials (CWS-E), protección avanzada para dispositivos móviles (Trellix Mobile Security Advanced) y Prevención de fuga de información (Trellix Data Loss Prevention (DLP).

1.3.3.1. Justificación de los estándares técnicos requeridos

Como parte del análisis del mercado, la Entidad identificó que la prestación de servicios objeto de la presente contratación demanda la implementación de buenas prácticas y estándares internacionalmente reconocidos en materia de seguridad de la información y gestión de servicios de tecnologías de la información.

En ese contexto, las certificaciones ISO/IEC 27001 e ISO/IEC 20000-1 no corresponden a certificaciones de gestión de calidad, sino a estándares especializados que acreditan la implementación y mantenimiento de sistemas de gestión orientados a la seguridad de la información y a la gestión de servicios de tecnologías de la información, respectivamente.

La certificación ISO/IEC 27001 establece los requisitos para la implementación, mantenimiento y mejora continua de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), mientras que la ISO/IEC 20000-1

define los requisitos para un Sistema de Gestión de Servicios de Tecnologías de la Información (SGSTI). En consecuencia, estas certificaciones acreditan capacidades relacionadas con la gestión de riesgos de seguridad de la información, la protección de activos tecnológicos, la continuidad de los servicios, la gestión de incidentes, el control operacional y la prestación de servicios bajo estándares internacionalmente reconocidos.

La Entidad considera que dichos estándares guardan una relación directa con el objeto contractual, teniendo en cuenta que durante la ejecución del contrato el contratista deberá prestar servicios tecnológicos que inciden sobre plataformas, infraestructura y componentes que soportan procesos institucionales, así como sobre información cuya confidencialidad, integridad y disponibilidad deben preservarse mediante la aplicación de controles y buenas prácticas ampliamente reconocidas.

En ese sentido, el requerimiento de las certificaciones ISO/IEC 27001 e ISO/IEC 20000-1 responde a una necesidad objetiva derivada de la naturaleza del servicio y de los riesgos asociados a su ejecución, constituyéndose en requisitos técnicos razonables, proporcionales y directamente relacionados con el objeto contractual, en observancia de los principios de planeación, responsabilidad y selección objetiva previstos en los artículos 24, 25 y 26 de la Ley 80 de 1993, el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

Ahora bien, las certificaciones de sistemas de gestión orientados a la seguridad de la información y a la gestión de servicios de tecnologías de la información corresponden a estándares internacionales expedidos, en la mayoría de los casos, por organismos certificadores extranjeros, razón por la cual los documentos que las acreditan pueden encontrarse emitidos en un idioma diferente al castellano.

En ese sentido, y teniendo en cuenta que dichas certificaciones constituyen documentos técnicos especializados de amplia utilización y aceptación en el mercado internacional de tecnologías de la información, la Entidad considera procedente aplicar lo previsto en el numeral 8.4 de la **Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente**¹⁰, la cual faculta a las entidades estatales para establecer en los Documentos del Proceso la posibilidad de que este tipo de documentos sean aportados en su idioma original acompañados de traducción simple al castellano, cuando ello se encuentre sustentado en el estudio del sector.

Esta determinación obedece a que las citadas certificaciones se constituyen como documentos técnicos expedidos por organismos de certificación acreditados, cuya finalidad es acreditar el cumplimiento de estándares internacionales en materia de seguridad de la información y gestión de servicios de tecnologías de la información. En consecuencia, la traducción simple resulta suficiente para verificar el cumplimiento del requisito habilitante exigido, sin que ello afecte la capacidad de la Entidad para validar su contenido ni comprometa los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad.

¹⁰ https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/08/circular_externa_unica_version_3_vf49.pdf. Pág. 35.

“8.4. Documentos en idioma extranjero

Para que los documentos en un idioma distinto al castellano puedan ser apreciados en el Proceso de Contratación deben ser presentados en su lengua original junto con la traducción oficial al castellano. El proponente puede presentar con la oferta documentos con una traducción simple y entregar la traducción oficial al castellano dentro del plazo previsto para la subsanación. La traducción oficial debe ser el mismo texto presentado.

En el caso de documentos especializados, como, por ejemplo, especificaciones o fichas técnicas, que en el mercado sean de amplia utilización y aceptación en idioma distinto al castellano, las Entidades Estatales podrán establecer en los Documentos del Proceso la posibilidad de que sean aportados en su lengua original acompañados de una traducción simple al castellano, cuando así lo considere conveniente de conformidad con el estudio del sector realizado.”

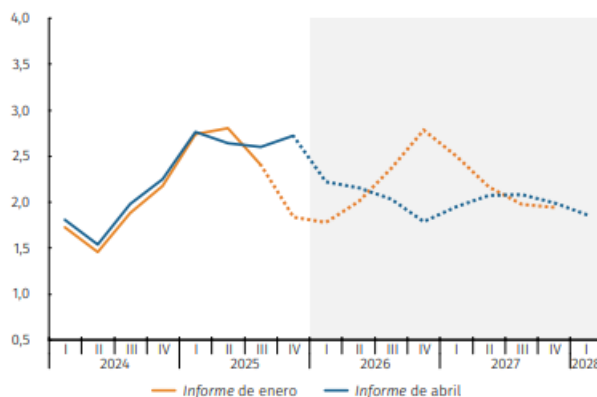
1.3.4. Aspectos económicos

En el presente apartado se presentan los principales aspectos económicos actuales; en primera instancia, se expone el panorama general de la economía mundial, con el propósito de contextualizar las tendencias y dinámicas globales, posteriormente, se analiza la situación económica de Colombia, destacando los indicadores más representativos y los factores que inciden en su desempeño reciente y finalmente, se incluye un análisis del sector servicios, al cual se encuentra vinculado el presente proceso, identificando los principales componentes y características que aportan elementos relevantes para el análisis sectorial.

1.3.4.1. Panorama mundial¹¹

El entorno económico internacional durante 2026 continúa caracterizado por una elevada incertidumbre, derivada principalmente de tensiones geopolíticas, condiciones financieras aún restrictivas y un menor dinamismo del comercio internacional. De acuerdo con el Informe de Política Monetaria de abril de 2026 del Banco de la República, la actividad económica global mantiene una senda de crecimiento moderado, con comportamientos diferenciados entre regiones y con riesgos aún sesgados a la baja.

ILUSTRACIÓN 1. PIB REAL DE LOS SOCIOS COMERCIALES



Fuente: Bloomberg, oficinas de estadísticas, bancos centrales; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

Como se observa en la ilustración anterior, el crecimiento del PIB real de los principales socios comerciales de Colombia presenta una tendencia de moderación en el horizonte de análisis, reflejando un menor dinamismo de la demanda externa. Aunque economías como Estados Unidos mantienen un comportamiento relativamente sólido, se evidencian señales de desaceleración gradual, mientras que otras economías relevantes como la Zona Euro y China muestran una recuperación más lenta y heterogénea. Este comportamiento resulta relevante para Colombia, dado que una menor expansión económica de sus principales socios comerciales puede impactar el comercio exterior, particularmente las exportaciones y los flujos de inversión internacional.

En las economías avanzadas, particularmente en Estados Unidos, la actividad económica continúa mostrando resiliencia, impulsada principalmente por el consumo privado y el gasto público, aunque con señales de

¹¹ Banco de la República, Informe de la Junta Directiva al Congreso de la República abril 2026, recuperado de <https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/23e6780c-fe1f-468b-8987-8fd4297a6145/content>

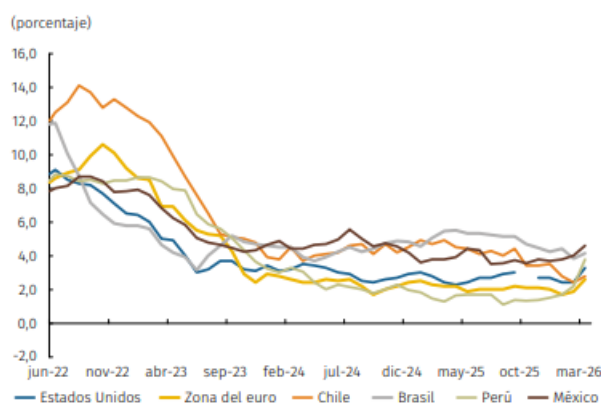
moderación asociadas al endurecimiento de las condiciones monetarias. Por su parte, la Zona Euro presenta una recuperación gradual soportada por el fortalecimiento de la demanda interna, mientras que China evidencia una desaceleración progresiva, explicada por menores niveles de inversión y una moderación en sectores estratégicos de su economía.

En América Latina, el crecimiento económico mantiene una dinámica moderada y heterogénea entre países, influenciada por restricciones fiscales, menor demanda externa y un contexto financiero internacional todavía desafiante, lo que limita una recuperación más acelerada en la región.

En materia inflacionaria, si bien se observa una moderación gradual frente a los niveles registrados en años anteriores, la inflación global continúa ubicándose por encima de las metas establecidas por varios bancos centrales, especialmente en economías avanzadas. Este comportamiento ha llevado a que las autoridades monetarias mantengan una postura prudente frente a eventuales reducciones en las tasas de interés, priorizando la estabilidad de precios y el control de las expectativas inflacionarias.

ILUSTRACIÓN 2. INFLACIÓN EN ALGUNOS DE LOS PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES DEL PAÍS

A. INFLACIÓN TOTAL



Fuente: Bloomberg y Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

La evolución de la inflación internacional evidencia una moderación gradual frente a los máximos observados en años anteriores; sin embargo, esta continúa ubicándose por encima de las metas objetivo en varias economías, lo que explica la permanencia de políticas monetarias restrictivas en los principales bancos centrales y una reducción más lenta de la inicialmente prevista en las tasas de interés de referencia.

Como consecuencia de este entorno inflacionario, las principales autoridades monetarias han mantenido políticas monetarias restrictivas, incidiendo sobre la liquidez global y el acceso al financiamiento internacional. De manera adicional, persisten riesgos relevantes asociados a conflictos geopolíticos, volatilidad en los mercados energéticos, tensiones comerciales internacionales y posibles afectaciones derivadas de eventos climáticos extremos, factores que continúan condicionando las perspectivas de crecimiento global y el comportamiento de los mercados financieros internacionales.

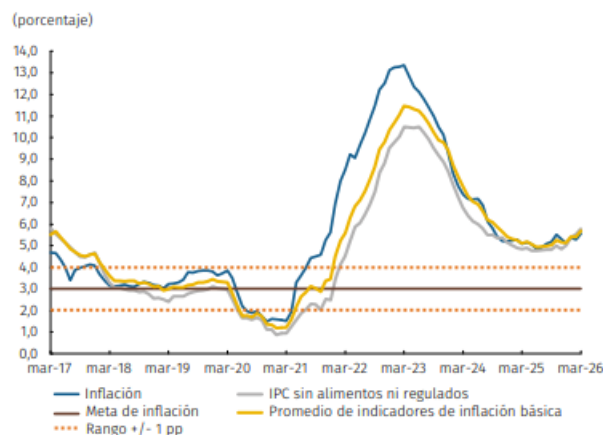
En este contexto, el panorama internacional para 2026 se mantiene marcado por un crecimiento moderado, presiones inflacionarias persistentes y elevados niveles de incertidumbre, elementos que podrían incidir en los flujos de comercio, inversión y financiamiento hacia economías emergentes como la colombiana.

1.3.4.2. Economía colombiana¹²

De acuerdo con el Informe de Política Monetaria de abril de 2026 del Banco de la República, la economía colombiana enfrenta un entorno macroeconómico retador, caracterizado por presiones inflacionarias persistentes, una moderación gradual del crecimiento económico y condiciones monetarias restrictivas orientadas a garantizar la convergencia de la inflación hacia la meta de largo plazo.

Durante el primer trimestre de 2026, la inflación total anual aumentó hasta **5,6%**, alejándose de la meta del **3%**, reflejando presiones asociadas al incremento de los costos laborales, el comportamiento aún sólido de la demanda interna, ajustes en precios regulados y factores externos como el comportamiento de los precios internacionales de algunos bienes e insumos.

ILUSTRACIÓN 3. IPC E INDICADORES DE INFLACIÓN BÁSICA



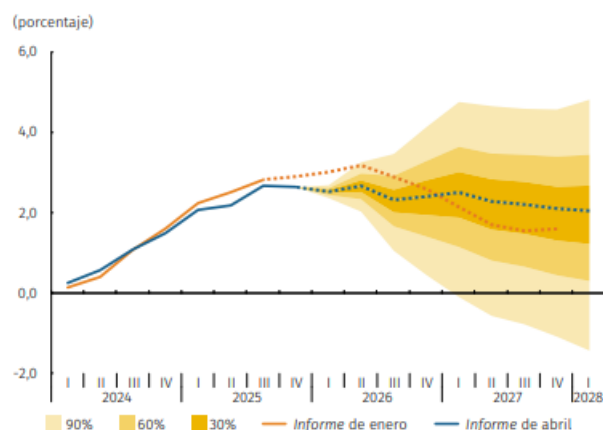
Fuentes: DANE, cálculos Banco de la República

Como se observa en la ilustración anterior, la inflación total y los indicadores de inflación básica continúan ubicándose por encima de la meta establecida por el Banco de la República, evidenciando persistencia en las presiones inflacionarias y una reducción más lenta de la esperada. Este comportamiento refleja la presencia de factores estructurales que continúan afectando la convergencia hacia el objetivo de largo plazo.

En cuanto a la actividad económica, el Banco proyecta una desaceleración moderada para 2026. Luego de que la economía creciera 2,6% en 2025, impulsada principalmente por el consumo de los hogares, el gasto público y un mercado laboral robusto, se espera que durante 2026 el crecimiento se ubique alrededor de 2,4%, en un contexto de menor impulso de la demanda interna y elevada incertidumbre internacional.

ILUSTRACIÓN 4. PRODUCTO INTERNO BRUTO, ACUMULADO 4 TRIMESTRES (VARIACIÓN ANUAL)

¹² BANREP, Informe de política monetaria, abril 2026. Recuperado de <https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/23e6780c-fe1f-468b-8987-8fd4297a6145/content>



Fuentes: DANE, cálculos de Banco de la Republica

Como se evidencia en la ilustración anterior, la actividad económica mantiene una senda de crecimiento positivo; sin embargo, se observa una moderación frente a periodos anteriores, consistente con el efecto de las condiciones financieras restrictivas y la desaceleración gradual de la demanda agregada.

Por su parte, el mercado laboral continúa mostrando resiliencia, con niveles de desempleo relativamente bajos en términos históricos, lo cual ha contribuido a sostener el consumo de los hogares; sin embargo, se prevé una moderación gradual en línea con la desaceleración económica esperada.

En respuesta a este contexto, la Junta Directiva del Banco de la República decidió mantener la tasa de política monetaria en **11,25%**, con el objetivo de contener las presiones inflacionarias y asegurar la convergencia de la inflación hacia la meta en 2027. Esta decisión refleja una postura monetaria contractiva enfocada en preservar la estabilidad macroeconómica y el poder adquisitivo de los hogares.

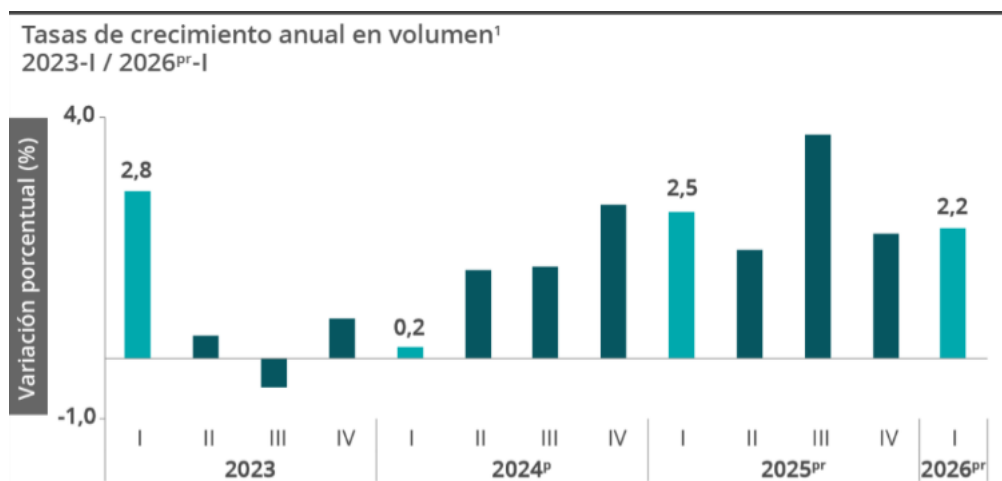
La economía colombiana durante 2026 enfrenta el desafío de reducir de manera sostenida la inflación en un contexto de crecimiento moderado y elevada incertidumbre externa, manteniendo el equilibrio entre estabilidad macroeconómica y sostenimiento de la actividad productiva.

1.3.4.3. Producto Interno Bruto¹³

En la siguiente ilustración, se observa el comportamiento del PIB en Colombia; en particular, se presentan las variaciones trimestrales a precios corrientes con año de referencia 2026 según la información del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE).

ILUSTRACIÓN 5. PRODUCTO INTERNO BRUTO I TRIMESTRE DE 2026

13 Producto Interno Bruto – DANE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>



Fuente: DANE, 2026

De acuerdo con el boletín técnico emitido por el DANE¹⁴, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}, las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%

¹⁴ DANE, Boletín técnico. Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre de 2026. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf>

**TABLA 1. VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA
TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN
PRIMER TRIMESTRE 2026PR**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -I	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, 2026

- Información y comunicaciones**

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior:

**TABLA 2. INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN1
PRIMER TRIMESTRE 2026PR**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -I	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -IV
Información y comunicaciones	1,3	1,1

Fuente: DANE, 2026

- Actividades profesionales, científicas y técnicas:**

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

**TABLA 3. ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS
PRIMER TRIMESTRE 2026PR**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -I	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,2	0,5

Fuente: DANE, 2026

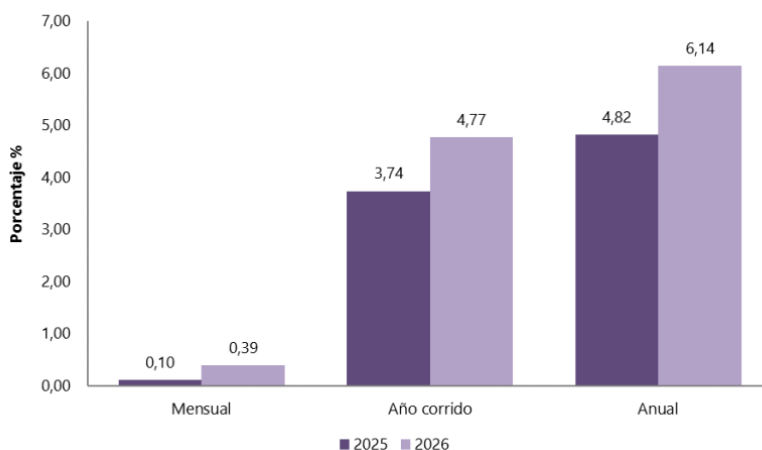
1.3.4.4. Índice de Precios al Consumidor¹⁵

De acuerdo con el boletín técnico emitido por DANE¹⁶, en junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

ILUSTRACIÓN 6. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) IPC VARIACIONES TOTAL NACIONAL JUNIO 2025 – 2026

¹⁵ DANE, Índice de Precios al Consumidor: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

¹⁶ DANE, 2026. Boletín técnico. Índice de precios al consumidor (IPC) junio de 2026. Disponible en <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/may2026/bol-IPC-may2026.pdf>



Fuente: DANE, junio 2026
Consultado: julio, 2026

- Variación y contribución mensual por divisiones de gasto:**

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

**TABLA 4. IPC VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL
SEGÚN DIVISIONES DE GASTO
JUNIO 2025 – 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, junio 2026

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Consultado: julio 2026

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

- **Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto**

En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,77%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,55%), Restaurantes y hoteles (6,43%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,59%) y por último, Salud (4,91%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,50%), Bienes y servicios diversos (3,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,91%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,66%), Información y comunicación (3,22%), Recreación y cultura (2,93%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,39%).

**TABLA 5. IPC VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRDO
SEGÚN DIVISIONES DE GASTO
JUNIO 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	Variación (%)	2026
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,80	0,90	6,55	1,23
Restaurantes y hoteles	9,43	4,80	0,53	6,43	0,73
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,70	0,11	5,59	0,22
Salud	1,71	3,77	0,06	4,91	0,08
TOTAL	100,00	3,74	3,74	4,77	4,77
Transporte	12,93	4,38	0,59	4,50	0,60
Bienes y servicios diversos	5,36	2,85	0,15	3,97	0,21
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,27	0,06	3,91	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,39	1,06	3,66	1,14
Información y comunicación	4,33	-0,64	-0,02	3,22	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,93	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,53	0,05	2,39	0,07

Fuente: DANE, junio 2026

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Consultado: julio 2026.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - junio), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,94 puntos porcentuales a la variación total.

- **Variación y contribución anual por divisiones de gasto**

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 6,14% en comparación con junio de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,59%), Salud (8,39%), Educación (7,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,02%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,83%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,22%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,14%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (6,12%), Transporte (5,47%), Información y comunicación (5,16%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,02%), Recreación y cultura (3,92%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,98%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**TABLA 6. IPC VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL
SEGÚN DIVISIONES DE GASTO
JUNIO 2025 – 2026**

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,44	0,81	9,59	1,07
Salud	1,71	5,20	0,09	8,39	0,14
Educación	4,41	7,56	0,30	7,57	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,14	0,09	7,02	0,12
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,31	0,82	6,83	1,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,22	0,25
TOTAL	100,00	4,82	4,82	6,14	6,14
Bienes y servicios diversos	5,36	3,61	0,19	6,12	0,32
Transporte	12,93	5,27	0,71	5,47	0,74
Información y comunicación	4,33	-1,46	-0,04	5,16	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,23	1,62	5,02	1,56
Recreación y cultura	3,79	1,68	0,05	3,92	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,10	0,07	2,98	0,09

Fuente: DANE, junio 2026

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Consultado: julio 2026

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,98 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

1.3.4.5. Salario Mínimo Legal Mensual Vigente

El salario mínimo mensual legal vigente (SMLMV) para el año 2026 fue inicialmente fijado mediante el Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025, mientras que el auxilio de transporte fue establecido a través del Decreto 1470 de 2025; no obstante, con ocasión de la suspensión provisional del Decreto 1469 de 2025, ordenada por la Sección Segunda del Consejo de Estado mediante auto del 12 de febrero de 2026, se dispuso que el Gobierno Nacional debía expedir un nuevo decreto que determinara de manera transitoria el porcentaje de incremento del salario mínimo y su valor correspondiente, aplicable hasta tanto se proferiera una decisión definitiva.

En cumplimiento de lo anterior, mediante el Decreto 159 del 19 de febrero de 2026, se fijó de manera transitoria el salario mínimo mensual legal vigente para el año 2026 en la suma de **UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS (\$1.750.905) M/CTE**. Por su parte, el auxilio de transporte

se mantiene en **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS (\$249.095) M/CTE.**, conforme a lo establecido en el Decreto 1470 de 2025; en consecuencia, el ingreso total mensual para un trabajador que devenga el salario mínimo asciende a **DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000) M/CTE.**

Posteriormente, mediante auto del 9 de julio de 2026, la Sección Segunda del Consejo de Estado revocó la suspensión provisional del Decreto 1469 de 2025. En consecuencia, dicho decreto recobró plena vigencia como fundamento para la fijación del salario mínimo mensual legal vigente para el año 2026. A continuación, se presenta el cuadro con los incrementos del salario mínimo en los últimos cinco años:

TABLA 7. COMPORTAMIENTO HISTÓRICO SMMLV COLOMBIA (2021 – 2026)

AÑO	SALARIO MINIMO MENSUAL	INCREMENTO NOMINAL SMLV
2021	\$ 908.526	3,5%
2022	\$ 1.000.000	10,0%
2023	\$ 1.160.000	16,0%
2024	\$ 1.300.000	12,07%
2025	\$1.423.500	9,50%
2026	\$1.750.905	23%

Fuente: Elaboración propia a partir de información del Banco de la República

De acuerdo con el análisis de Corficolombiana¹⁷, un incremento del salario mínimo estimado conforme al comportamiento de variables económicas relevantes observadas en 2025 habría sido del 6,1%; no obstante, el aumento decretado del 23% representa una variación significativa frente a dicha referencia técnica y a las expectativas del mercado, lo que podría generar efectos macroeconómicos que deben ser considerados dentro del análisis sectorial.

Si bien la medida busca mejorar los ingresos de aproximadamente 2,4 millones de trabajadores que devengan el salario mínimo, su magnitud puede generar efectos sobre variables económicas como la inflación, las tasas de interés y los costos de bienes y servicios en distintos sectores de la economía; por lo tanto, el comportamiento del salario mínimo constituye una variable macroeconómica relevante para el análisis del entorno económico general.

Para el presente proceso, esta variable debe considerarse en la medida en que puede incidir indirectamente en los costos asociados a la prestación de servicios de soporte especializado requeridos para la renovación del licenciamiento por suscripción de la Suite de Seguridad Trellix. Si bien el componente principal del contrato corresponde al derecho de uso del licenciamiento, las actualizaciones (upgrade) y los servicios de soporte asociados, la ejecución contractual puede involucrar personal técnico especializado encargado de la atención de requerimientos, acompañamiento técnico, gestión de incidencias y soporte sobre la herramienta.

En este sentido, un incremento del salario mínimo legal vigente puede generar variaciones en los costos laborales de los proveedores, particularmente en aquellos relacionados con la prestación de servicios profesionales y técnicos especializados. No obstante, dado que el objeto contractual se concentra principalmente en la renovación del licenciamiento, el acceso a actualizaciones y el soporte de una solución

¹⁷ Corficolombiana; Informe de reacción: Incremento desproporcionado del salario mínimo cambia el panorama macro de 2026, recuperado de <https://investigaciones.corfi.com/documents/38211/0/251230%20Informe%20RSMLV.pdf/89529df8-68e5-33ed-cd0d-9d58ca71845f>

tecnológica existente, la incidencia de esta variable se estima como indirecta y de impacto bajo dentro del presupuesto total del proceso.

1.3.4.6. Tasa de Cambio¹⁸

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. En el caso particular del peso colombiano, las principales variables que influyen de manera relevante en el comportamiento de esta moneda son, el precio del petróleo, el EMBI Colombia (indicador de bonos de mercados emergentes) spread para Colombia, y el índice del dólar -DXY-, que refleja el fortalecimiento de la moneda americana frente a una canasta de divisas con los países que tiene relación comercial.

ILUSTRACIÓN 7 COMPORTAMIENTO DEL USD 01 DE ENERO Y 15 DE JULIO 2026



Fecha: 15/07/2026 Fuente: <https://www.banrep.gov.co>

Para el presente proceso, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) constituye una variable económica que puede incidir indirectamente en la estructura de costos de los proveedores, considerando que el licenciamiento por suscripción de la Suite de Seguridad Trellix, así como sus servicios asociados de actualización (upgrade) y soporte especializado, pueden estar vinculados a condiciones comerciales definidas por fabricantes internacionales y referenciadas en moneda extranjera.

No obstante, para la estructuración del presente proceso se recibieron cotizaciones expresadas en pesos colombianos, con una vigencia de noventa (90) días, circunstancia que mitiga el impacto inmediato de las fluctuaciones de la TRM sobre el presupuesto estimado por la Entidad. Sin perjuicio de lo anterior, las variaciones significativas en la tasa de cambio pueden influir en la formación de precios del mercado y en la

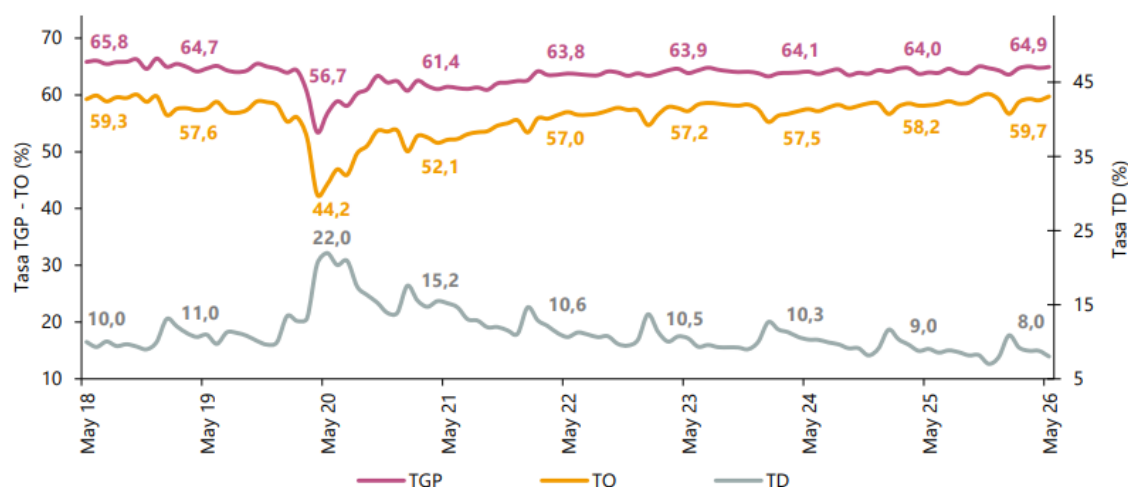
¹⁸ Tasa Representativa del Mercado – Superintendencia Financiera: <https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifras/cifras-establecimientos-de-credito/informacion-periodica/diaria/tasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/>

estructura de costos de los proveedores, razón por la cual esta variable se considera dentro del análisis sectorial del proceso.

1.3.4.7. Empleo y desempleo – DANE¹⁹

De acuerdo con el informe de mercado laboral del DANE²⁰, Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).

**ILUSTRACIÓN 8. TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN (TGP), TASA DE OCUPACIÓN (TO) Y TASA DE DESOCUPACIÓN (TD)
TOTAL NACIONAL MAYO (2018 – 2026)**



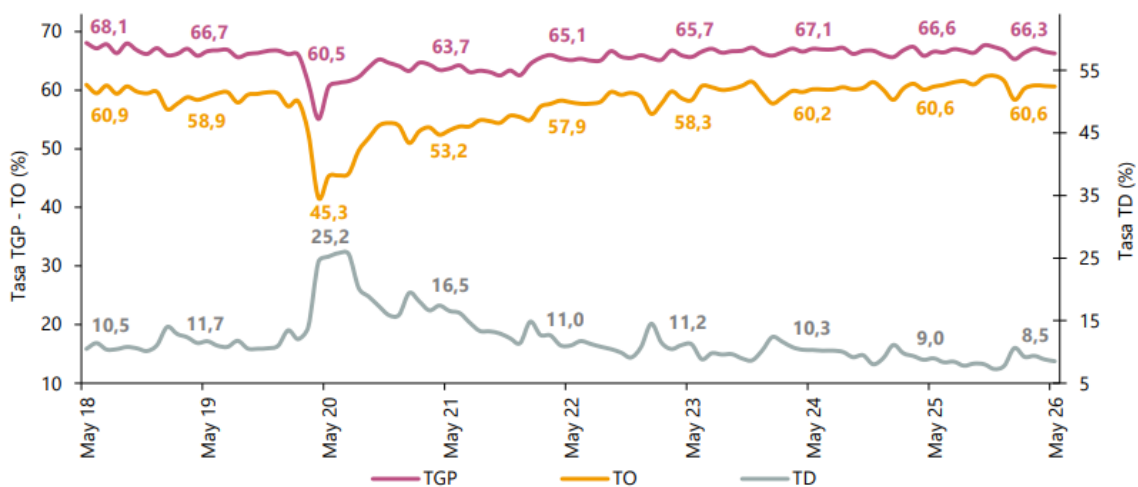
Fuente: DANE, mayo 2026

En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

**ILUSTRACIÓN 9 TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN (TGP), TASA DE OCUPACIÓN (TO) Y TASA DE DESOCUPACIÓN (TD)
TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS
MAYO (2018 - 2026)**

¹⁹ Mercado Laboral, Empleo y Desempleo -DANE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

²⁰ Mercado Laboral, Empleo y Desempleo -DANE; mayo 2026 <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-may2026.pdf>



Fuente: DANE, mayo 2026

1.3.4.8 Análisis de la economía del sector

El sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) constituye uno de los principales motores de la transformación digital en Colombia, al facilitar la modernización de los procesos productivos, el fortalecimiento de la competitividad y el desarrollo de servicios digitales tanto en el sector público como en el privado; en los últimos años, el sector ha mantenido una dinámica de crecimiento impulsada por el incremento en la demanda de soluciones tecnológicas, la expansión de la conectividad, la digitalización de los servicios y la adopción de nuevas tecnologías por parte de las organizaciones²¹.

De acuerdo con la información publicada por el Observatorio Nacional de Tecnología y Sociedad (ONTIC) del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), el país ha presentado avances sostenidos en materia de acceso a internet fijo y móvil, ampliación de la infraestructura de telecomunicaciones, conectividad y apropiación de las tecnologías digitales. Estos factores contribuyen al fortalecimiento del ecosistema TIC y favorecen el desarrollo de un mercado con una oferta cada vez más amplia de bienes y servicios tecnológicos especializados²².

En este contexto, el sector TIC se caracteriza por un alto nivel de innovación, una permanente evolución tecnológica y una constante actualización de productos y servicios, condiciones que favorecen la competencia entre proveedores y la disponibilidad de soluciones ajustadas a las necesidades de las entidades estatales. Asimismo, las perspectivas del sector continúan siendo favorables como resultado del fortalecimiento de la economía digital, la consolidación de la transformación digital en el país y la creciente incorporación de tecnologías emergentes en los diferentes sectores económicos.

²¹ Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC. *El sector TIC se consolida como motor de la economía digital y del cierre de brechas en Colombia*. Disponible en: <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/425878:El-sector-TIC-se-consolida-como-motor-de-la-economia-digital-y-del-cierre-de-brechas-en-Colombia>

²² Observatorio Nacional de Tecnología y Sociedad (ONTIC) – MinTIC. *Información estadística del sector TIC*. Disponible en: <https://ontic.mintic.gov.co/portal/Secciones/Operaciones-Estadisticas/Informacion-Estadistica-del-Sector-TIC/>

1.3.4.9. Encuesta Mensual de Servicios²³

Teniendo en cuenta que el objeto del presente proceso de contratación se enmarca en la prestación de un servicio, resulta pertinente revisar el comportamiento del sector de servicios en Colombia, en este contexto, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), a través de la Encuesta Mensual de Servicios, recopila información sobre las principales variables del sector, lo que permite analizar su evolución en el corto y mediano plazo.

En el sector de servicios, el mercado ofrece diferentes formas de prestación de servicios que se ajustan a las necesidades de las organizaciones tanto públicas como privadas en el desarrollo de estrategias orientadas a un objetivo común: **la optimización de recursos**

En este contexto, *adquirir la renovación del licenciamiento por suscripción en su modalidad enterprise de la Suite de Seguridad Trellix que incluye la actualización (upgrade) y soporte especializado*, de gestión en el sector estatal, se requiere del apoyo de profesionales y/o personas jurídicas que cumplan los atributos de experiencia e idoneidad requerido.

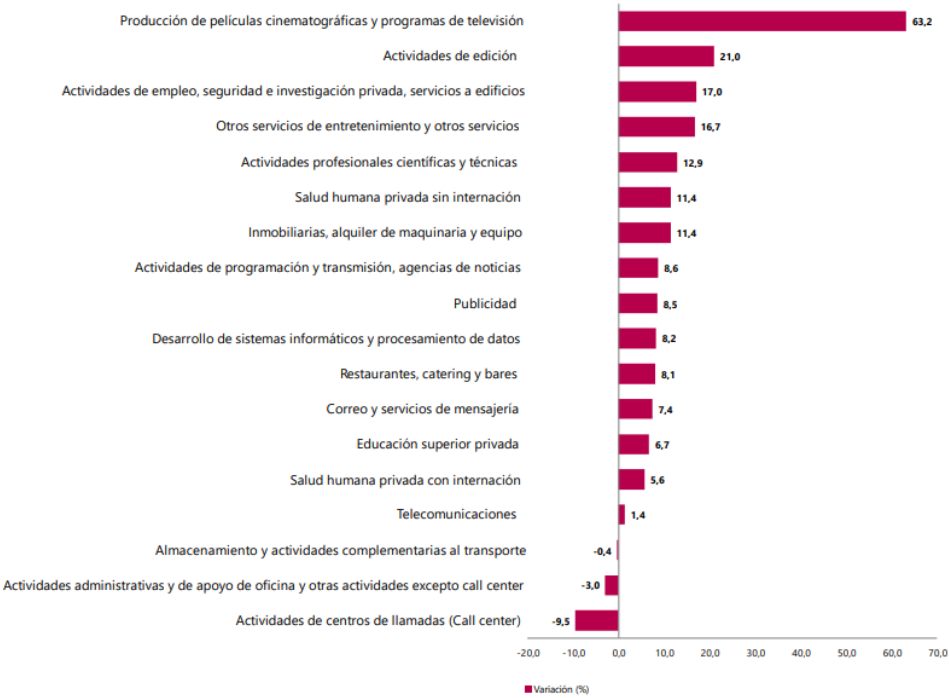
En Colombia los servicios en esta materia se prestan a través de personas jurídicas cuyo objeto social incluya los siguientes códigos **UNSPSC 43232700; 43232800; 43233200; 81111500; 81112200**

Teniendo en cuenta que el objeto del presente proceso de contratación está considerado como un servicio, es pertinente revisar el sector de servicios en Colombia. En particular el DANE²⁴ a través de la Encuesta Mensual de Servicios, obtiene la información de las variables principales del sector de servicios para el análisis de su evolución en el corto y mediano plazo. Dentro de las actividades que el DANE para el mes de abril 2026 considera se incluyen en este sector se incluyen las siguientes:

ILUSTRACIÓN 10. VARIACIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS NOMINALES, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS TOTAL NACIONAL ABRIL 2026P / ABRIL 2025

²³ Encuesta Mensual de Servicios – DANE <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>

²⁴ Encuesta Mensual de Servicios – DANE abril 2026 recuperado de <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-abr2026.pdf>



Fuente: DANE, abril 2026

De acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicios, en abril 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2025.

Así mismo, dado que el objeto contractual del proceso que aquí se analiza corresponde a las Actividades Profesionales, científicas y técnicas, las mismas registraron una variación positiva (12,9%) en los ingresos en comparación con abril de 2025.

ILUSTRACIÓN 11. VARIACIÓN AÑO CORRIDO DE LOS INGRESOS NOMINALES, PERSONAL OCUPADO TOTAL SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIO TOTAL NACIONAL ABRIL 2026P / ABRIL 2025

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,4	-0,9	-0,1	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	7,4	7,2	-0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,1	6,9	1,4	-0,3
J	División 58	Actividades de edición	21,0	8,1	1,1	11,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	63,2	37,7	21,8	3,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,6	4,2	0,0	4,4
J	División 61	Telecomunicaciones	1,4	2,1	-0,7	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,2	7,4	0,9	-0,1
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,4	13,4	-1,8	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	12,9	13,2	-0,3	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,5	8,4	-0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	17,1	-0,1	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,5	-9,6	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-3,0	-3,2	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,7	5,6	0,1	1,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,6	5,7	-0,1	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	11,4	11,5	0,1	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,7	15,7	-0,5	1,5

Fuente: DANE, abril 2026.

Respecto a la variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2025.

ILUSTRACIÓN 12. VARIACIÓN ANUAL DE LOS SALARIOS Y CONTRIBUCIÓN POR CATEGORÍA DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS
ABRIL 2026P / ABRIL 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,2	1,9	-3,7	0,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-6,0	-0,6	-0,4	-5,0	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,7	0,6	-1,3	-0,0	--
J	División 58	Actividades de edición	-11,3	-6,7	-3,3	-1,2	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	18,8	5,5	7,9	5,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,9	0,2	0,2	-1,3	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,5	-5,3	0,2	-2,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,2	-0,1	0,7	0,6	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2,0	0,2	-0,5	-1,7	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,0	0,2	-2,5	0,3	--
M	Clase 7310	Publicidad	-7,4	-1,5	-6,2	0,4	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,7	0,3	-1,0	0,3	-2,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-11,1	-7,4	-3,7	0,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-11,3	-4,7	-5,6	-1,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,8	0,2	-1,0	-0,1	0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,4	-1,5	-0,2	-0,7	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,2	-0,7	0,4	0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3,3	-1,4	-1,5	-0,5	--

Fuente: DANE, abril 2026

En este sentido, el comportamiento evidenciado en la Encuesta Mensual de Servicios permite identificar la dinámica reciente del sector; sin embargo, dicha evolución también puede verse influenciada por el contexto macroeconómico general, debido a que algunas variables económicas pueden incidir en la estructura de costos y, eventualmente, en la determinación de los precios dentro del sector. A continuación, se presenta una breve aproximación cualitativa sobre la posible incidencia de algunos de estos indicadores:

Incidencia de variables macroeconómicas en la dinámica de precios del sector:

- **Tasa Representativa del Mercado (TRM):** Fluctuaciones en la TRM afectan directamente los costos en moneda local de los insumos importados y servicios contratados internacionalmente. Una depreciación del peso frente al dólar incrementa el costo de adquisiciones externas, presionando los márgenes de rentabilidad y potencialmente la estructura de precios del sector.
- **Índice de Precios al Consumidor (IPC):** La evolución del IPC refleja la inflación general de la economía y actúa como indicador de la presión sobre los costos internos. Incrementos sostenidos en el IPC elevan los costos de bienes y servicios utilizados en la operación del sector, pudiendo trasladarse a los precios finales mediante ajustes tarifarios.
- **Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV):** Los incrementos en el SMMLV impactan la masa salarial de las empresas, especialmente en actividades intensivas en mano de obra como los servicios.

El análisis macroeconómico del sector de tecnologías de la información evidencia una dinámica de crecimiento sostenida impulsada por la transformación digital, el incremento de las amenazas cibernéticas y la necesidad

de fortalecer las capacidades institucionales en materia de seguridad informática. En este contexto, las soluciones de ciberseguridad adquieren un carácter estratégico como mecanismos para la protección de los activos tecnológicos, la gestión de riesgos de seguridad de la información y la continuidad operativa de las entidades públicas y privadas.

En este sentido, la renovación del licenciamiento por suscripción en modalidad Enterprise de la Suite de Seguridad Trellix, incluyendo las actualizaciones (upgrade) y el soporte especializado asociado, se alinea con la dinámica del sector, en tanto responde a las necesidades del Departamento Nacional de Planeación (DNP) de mantener herramientas tecnológicas actualizadas para la prevención, detección y gestión de amenazas de seguridad informática. Por lo anterior, la contratación objeto del presente proceso constituye una inversión necesaria para fortalecer la postura de ciberseguridad de la Entidad, garantizar la continuidad de los servicios tecnológicos y contribuir a la protección de la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información institucional.

En conjunto, este análisis permite comprender cómo los principales indicadores macroeconómicos pueden influir en la dinámica de costos y precios del mercado de tecnologías de la información y servicios especializados de ciberseguridad, aportando elementos relevantes para la evaluación estratégica y la toma de decisiones dentro del presente proceso contractual.

2. CAPITULO DOS: ANÁLISIS DE DEMANDA

2.1 Comportamiento del Gasto Histórico del DNP

Anteriormente, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) ha suscrito contratos relacionados con la adquisición, renovación y soporte del licenciamiento de la Suite de Seguridad Trellix, con el fin de garantizar la continuidad del servicio, el acceso a actualizaciones tecnológicas y el fortalecimiento de la seguridad de la infraestructura tecnológica institucional.

A continuación, se presenta el resumen de las contrataciones realizadas, evidenciando que la renovación y adquisición de este licenciamiento se venía efectuado de manera **bianual** hasta el 2024 y que periódicamente, el producto ha sido actualizado a las versiones vigentes definidas por el fabricante, asegurando así la continuidad operativa y la adopción de mejoras tecnológicas en materia de ciberseguridad:

TABLA 8. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

VIGENCIA	NÚMERO DE CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	URL PROCESO
2024	DNP-1167-2024 SGR-058-2024	Selección abreviada subasta inversa	UNION TEMPORAL ZEUS	Renovar y adquirir el licenciamiento del software de la solución de seguridad de estaciones clientes, servidores, dispositivos móviles y DLP incluido el mantenimiento y soporte, de conformidad con las condiciones técnicas exigidas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).	\$1.083.817.728	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6707832&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
2022	DNP-929-2022 / SGR-073-2022	Selección abreviada subasta inversa	PCM	Renovación y adquisición del licenciamiento del antivirus McAfee Trellix incluido el mantenimiento y soporte, de conformidad con las condiciones técnicas exigidas por el	\$485.234.500	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3147515&isFromPublicArea=True

VIGENCIA	NÚMERO DE CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	URL PROCESO
				Departamento Nacional de Planeación (DNP) en la FICHA TÉCNICA Y CONDICIONES EXIGIDAS		True&isModal=true&asPopUpView=true
2020	DNP-759-20 SGR-158-20	Selección abreviada subasta inversa	PCM	Renovación del licenciamiento del antivirus McAfee, de conformidad con las condiciones técnicas exigidas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) en el anexo No. 1.	\$377.672.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1355231&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
2018	DNP-551-18 SGR077-18	Selección abreviada subasta inversa	PCM	Renovación del licenciamiento del antivirus McAfee de conformidad con las condiciones técnicas exigidas por el DNP en el anexo No.1	\$164.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.479448&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true

La variación observada en los valores contratados entre las diferentes vigencias obedece, entre otros factores, a la evolución de las necesidades de seguridad de la Entidad, este sentido, para la vigencia 2024 se amplió el alcance de la contratación mediante la inclusión de nuevas funcionalidades, entre ellas el licenciamiento del módulo DLP, orientado a fortalecer las capacidades de protección de información sensible y prevención de fuga de información, lo cual incidió en el incremento del valor contratado respecto de vigencias anteriores, es por ello que los valores históricos deben analizarse considerando las diferencias existentes en los componentes, cantidades y alcance del licenciamiento contratado en cada vigencia.

2.2 Análisis del comportamiento de la demanda de otras entidades públicas.

Al realizar la búsqueda de la contratación realizada por otras entidades públicas relacionadas a los códigos **UNSPSC 43232700; 43232800; 43233200; 81111500; 81112200** del presente proceso durante las últimas vigencias se obtuvieron los siguientes resultados:

TABLA 9. CODIFICACIÓN UNSPSC DEL PROCESO

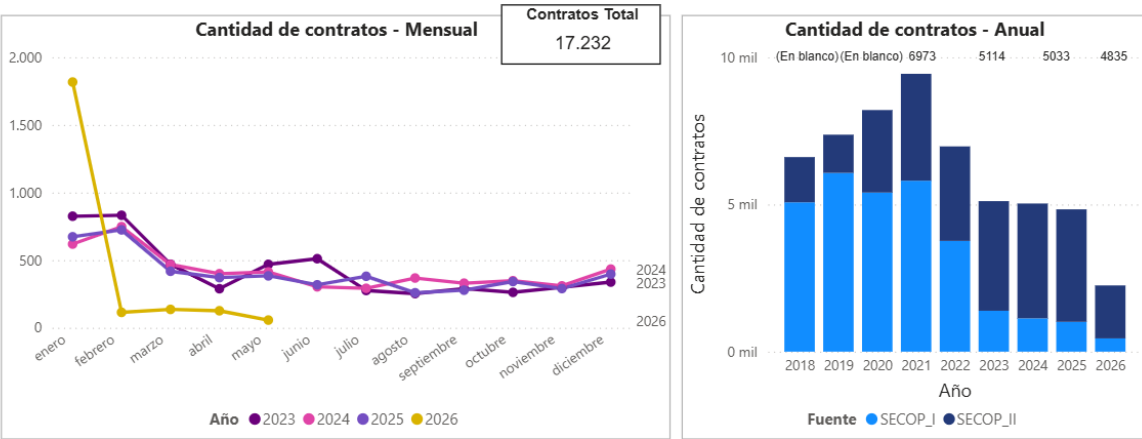
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
432327	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de aplicaciones de red
432328	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de administración de redes
432332	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de seguridad y protección
811115	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Ingeniería de software o hardware

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
811122	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de software

Fuente: Elaboración propia.

Se puede evidenciar que desde la **vigencia 2023**, con los códigos mencionados en el cuadro anterior, se han ejecutado un total de 17.232 contratos hasta el **1 de junio de 2026**, siendo el año **2023** con más contratos relacionados a este tipo de servicios, puesto que se ejecutaron un total de **5.114 contratos**.

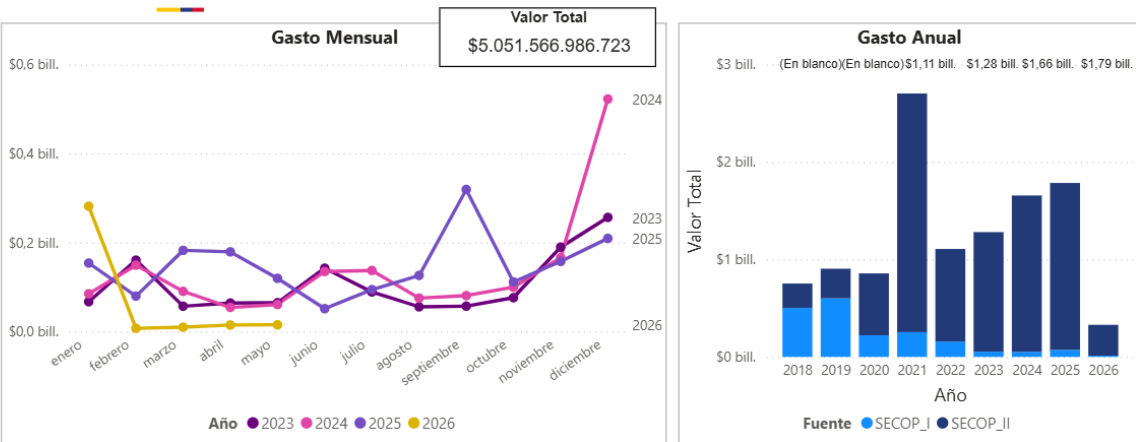
ILUSTRACIÓN 13. NÚMERO DE CONTRATOS ANUAL



Fuente: Visualizador de análisis ANCP-CCE. Consultado el 15 de julio de 2026

En cuanto al valor ejecutado a través de los contratos relacionados a la ejecución de servicios clasificados dentro de los códigos UNSPSC mencionados anteriormente, se puede observar que desde el año **2023 hasta el 1 de junio de 2026**, las entidades públicas han adelantado contratos por un valor total estimado de 5.051 billones de pesos, siendo el año **2025** la vigencia en la que más se ejecutaron recursos, con un aproximado de **1.7 billones** de pesos ejecutados.

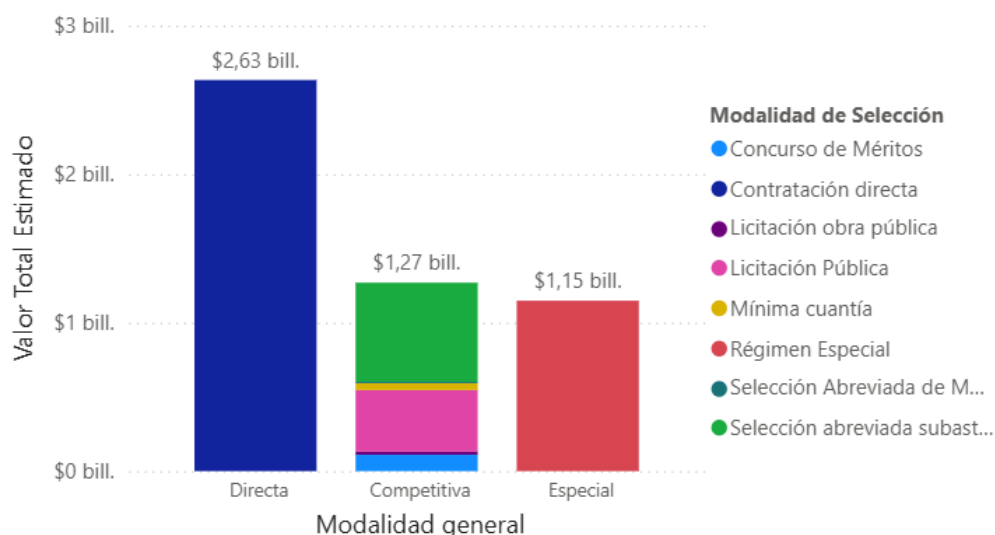
ILUSTRACIÓN 14. GASTO MENSUAL Y ANUAL



Fuente: Visualizador de análisis ANCP-CCE. Consultado el 15 de julio de 2026.

De igual manera, se puede evidenciar que la modalidad de selección a través de la cual se han ejecutado más recursos de contratos relacionado los códigos UNSPSC mencionados anteriormente **desde la vigencia 2023 hasta el 1 de junio de 2026**, es la **Contratación directa** con un total de **2.63 billones** de pesos ejecutados, seguido de la **Modalidad Competitiva** (Subasta inversa, la selección abreviada de Menor Cuantía, mínima cuantía, etc.) con un total de **1.27 billones** de pesos ejecutados y finalmente se identifican contratos por aproximadamente **1.15 billones de pesos** ejecutados por entidades sometidas a **régimen especial de contratación**.

ILUSTRACIÓN 15. VALOR ESTIMADO POR MODALIDAD DE SELECCIÓN



Fuente: Visualizador de análisis ANCP-CCE. Consultado el 15 de julio de 2026

Ahora bien, el DNP analizó los contratos similares suscritos por otras entidades estatales, esto es, aquellos relacionados con la adquisición o renovación del licenciamiento de la Suite de Seguridad Trellix, incluyendo los servicios de soporte especializado y actualización (upgrade) asociados, con el fin de garantizar la continuidad de los servicios de ciberseguridad, la protección de la infraestructura tecnológica y la seguridad de la información institucional, como se muestra a continuación:

 Departamento Nacional de Planeación	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR – SUBASTA INVERSA	CÓDIGO: F-CT-23
		Página 29 de 69 VERSIÓN: 0

Vigencia	Entidad	Número del contrato	Objeto del Contrato	Modalidad de contratación	Contratista	Valor del Contrato	URL Proceso
2025	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE)	CO1.PCCNTR.8708937	Contratar la renovación de la solución de antivirus Trellix Endpoint Security Suite (TRXE1), Suite Cloud Workload Security - Essentials - (CWS-E) existentes en la entidad, y adquisición del licenciamiento adicional con soporte técnico por 1 año, de acuerdo con las características y condiciones técnicas definidas.	Selección abreviada subasta inversa	PCM	\$465.142.527	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9185619&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2025	UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS	478-2025-UBPD	OTIC-577- Renovar soporte y mantenimiento del licenciamiento de la herramienta de cifrado de discos (Trellix) para los equipos de cómputo de la entidad a fin de prevenir la fuga de información	Selección abreviada subasta inversa	SOFTSECURITY S.A.S	\$168.594.957	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8087237&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2024	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	CO1.PCCNTR.7153969	Renovación y Adquisición del licenciamiento de antivirus Trellix EndPoint con destino a la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.	Selección abreviada subasta inversa	SOFTSECURITY S.A.S	\$225.706.700	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7074010&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2024	PROSPERIDAD SOCIAL	1511-DPS-2024	Renovar el licenciamiento, actualización, optimización, soporte y mantenimiento de los productos que hacen parte de la suite Trellix, de acuerdo con las características técnicas señaladas para el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social-PROSPERIDAD SOCIAL	Selección abreviada subasta inversa	SOFTSECURITY S.A.S	\$316.260.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7083953&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2023	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	046-2023 UAEJPMP	Renovación y adquisición del licenciamiento de antivirus Trellix EndPoint, con destino a la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.	Selección abreviada subasta inversa	SOFTSECURITY S.A.S	\$178.111.100	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4926381&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

 Departamento Nacional de Planeación	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR – SUBASTA INVERSA	CÓDIGO: F-CT-23
		Página 29 de 69 VERSIÓN: 0

Vigencia	Entidad	Número del contrato	Objeto del Contrato	Modalidad de contratación	Contratista	Valor del Contrato	URL Proceso
2022	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	035- 2022- UAEJPMP	Renovación y adquisición del licenciamiento de antivirus Trellix EndPoint con destino a la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial	Selección abreviada subasta inversa	SOFTSECURITY S.A.S	\$158.358.200	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3477963&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2022	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	00-173-2022	Renovación del licenciamiento del producto de Trellix (anteriormente McAfee), a su versión más reciente, incluyendo derechos de actualización, garantía y soporte para la plataforma actual con que cuenta la Entidad	Selección abreviada subasta inversa	Multisoftware Transaccional S.A.S	\$878.158.400	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3510571&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Fuente: Datos abiertos - SECOP II <https://www.datos.gov.co/Estad-sticas-Nacionales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbjy-vk9h/explore>

Al consultar los contratos similares adelantados por las diferentes Entidades, se puede evidenciar que cada una define las enumeraciones técnicas e ítems a contratar acordes con las necesidades propias determinadas por su misión institucional y necesidades de información.

Cabe resaltar, que los valores son diferentes en cada uno de los procesos dependiendo la duración del contrato y requerimientos técnicos a utilizar de acuerdo con las necesidades de cada entidad.

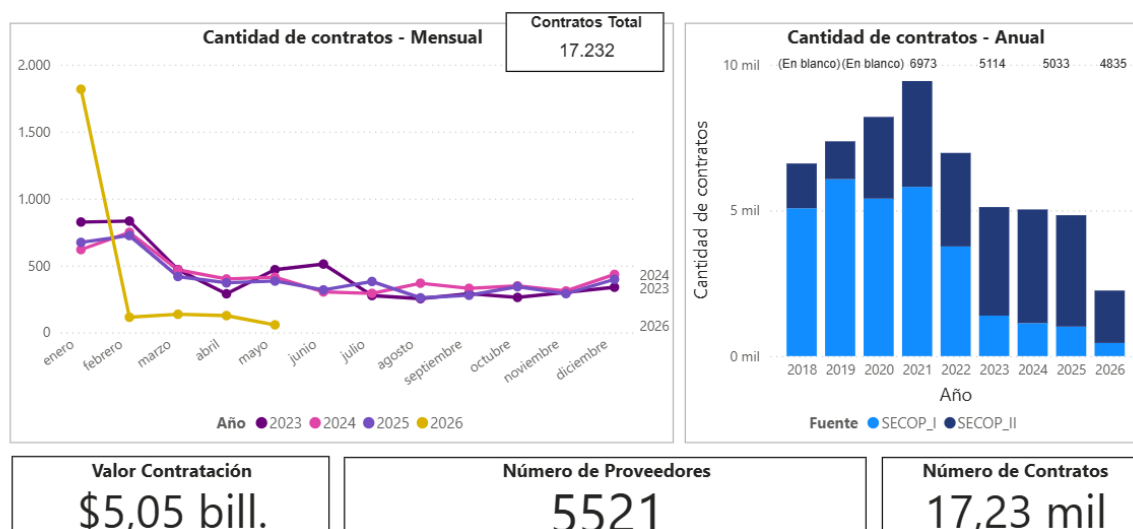
Es importante destacar que la información compartida a través del SECOP proviene de fuentes primarias, es decir, es proporcionada directamente por las entidades gubernamentales responsables de los procesos de compra y contratación pública. La confiabilidad de los datos en el SECOP depende de la precisión y la integridad de la entrada de datos por parte de las entidades estatales.

Las fuentes primarias de información, en el contexto del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, son los datos originales y directamente recopilados de las transacciones y procesos de contratación realizados por las entidades públicas y sus proveedores dentro de la plataforma. Estas fuentes primarias suelen incluir documentos, registros, formularios y otros tipos de datos generados en el curso de las compras y contrataciones públicas.

3. CAPITULO TRES: ANALISIS DE LA OFERTA.

Al realizar la búsqueda a través del visualizador de análisis de la oferta de los oferentes que han ejecutado contratos relacionados con los códigos UNSPSC ya mencionados en la sección anterior, se puede observar que, desde el año **2023** hasta el **1 de junio de 2026** alrededor de **5.521 proveedores** han ejecutado **17.232 contratos**, por un valor aproximado de **5.05 billones de pesos**.

ILUSTRACIÓN 16. CONTRATOS POR PROVEEDORES

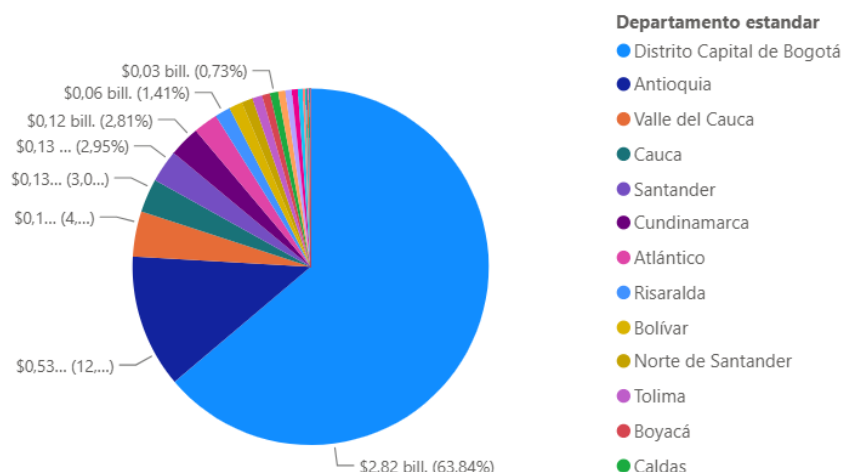


Fuente: Visualizador de análisis ANCP-CCE. Consultado el 15 de julio de 2026.

Ahora bien, los proveedores con origen en **Distrito Capital de Bogotá** ejecutaron alrededor de **2.82 billones de pesos (63,84%)**, seguidos por los proveedores con origen en el departamento de **Antioquia** quienes ejecutaron alrededor de **533 mil millones de pesos (12,08%)** y en tercer lugar se encuentra **Valle del Cauca**

con aproximadamente **181 mil millones** de pesos (4,11%) en el periodo comprendido del 1 de enero de 2023 hasta el 1 de junio de 2026.

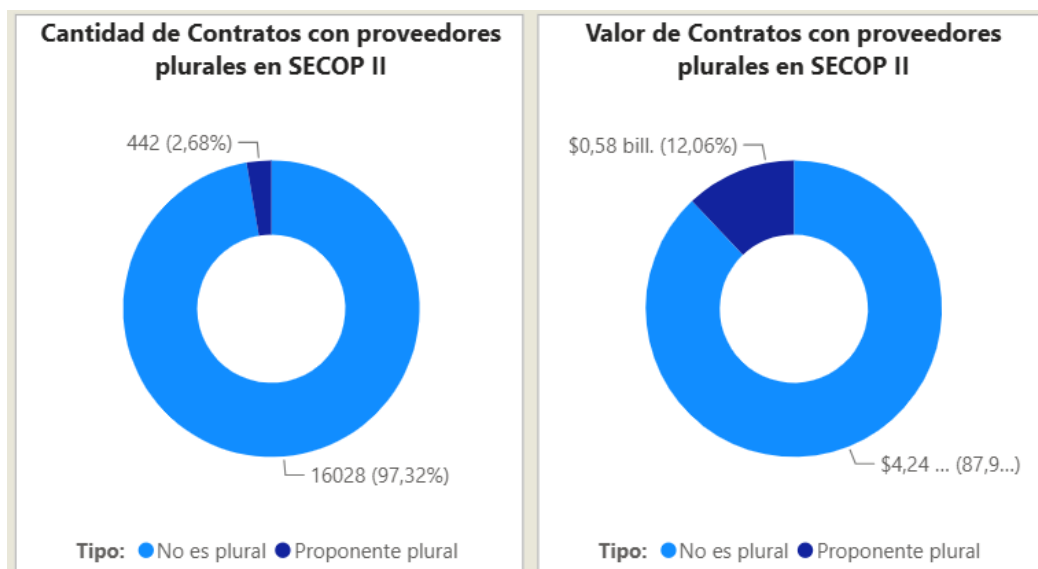
ILUSTRACIÓN 17. EJECUCIÓN DE CONTRATOS SEGÚN EL ORIGEN DE LOS PROVEEDORES



Fuente: Visualizador de análisis ANCP-CCE. Consultado el 15 de julio de 2026.

De igual manera, se puede observar que desde la vigencia 2023 hasta el 1 de junio de 2026 el 97,32% (16.028) de los contratos fueron ejecutados por proveedores singulares y el 2,68% (442) fueron ejecutados por proveedores que son proponente plural.

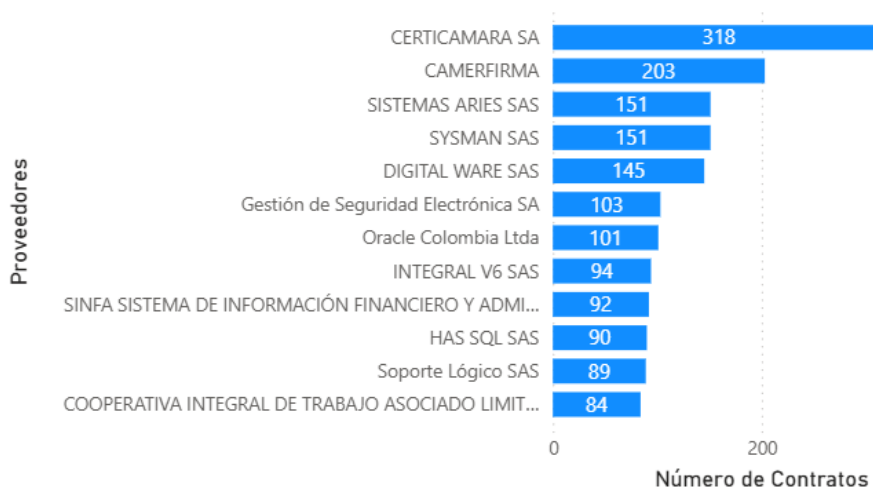
ILUSTRACIÓN 18. CANTIDAD DE CONTRATOS CON PROPONENTE PLURAL EN SECOP II



Fuente: Visualizador de análisis ANCP-CCE. Consultado el 15 de julio de 2026.

Así mismo, se puede identificar que los proveedores con un mayor número de contratos adjudicados desde la vigencia 2023 hasta 1 de junio de 2026 son: **CERTICAMARA** con un total de **318 contratos**; **CAMERFIRMA** con un total de **203 contratos**; **SISTEMAS ARIES SAS** con un total de **151 contratos**; **SYSMAN SAS** con un total de **151 contratos** y finalmente, **DIGITAL WARE SAS** con un total de **145 contratos**.

ILUSTRACIÓN 19. NÚMERO DE CONTRATOS POR PROVEEDOR



Fuente: Visualizador de análisis ANCP-CCE. Consultado el 15 de julio de 2026.

3.1 Proveedores estratégicos de mercado

Ahora bien, con el propósito de identificar proveedores estratégicos del mercado tecnológico, dentro de las categorías de bienes y servicios relacionadas con el presente proceso de selección, se realizó una consulta en la herramienta Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), utilizando como criterio de búsqueda los códigos UNSPSC definidos técnicamente y señalados en la sección anterior.

A partir de esta consulta, se identificaron los proveedores que registraron adjudicaciones durante la vigencia 2025 asociadas a dichos códigos, como se relaciona en la siguiente tabla:

TABLA 10. PROVEEDORES ESTRATEGICOS DE ACUERDO CON LOS CODIGOS UNSPSC

NIT	RAZÓN SOCIAL
830084433	CERTICAMARA SA
901312112	CAMERFIRMA
3800103052	ORACLE COLOMBIA LTDA
830042244	DIGITAL WARE SAS
800021261	SYSMAN SAS
800210193	SISTEMA ARIES SAS
900230238	PYMES ON LINE
800187672	SOPORTE LÓGICO SAS
900271100	SINFA SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERO

Fuente: Datos Abiertos. Elaboración propia.

 Departamento Nacional de Planeación	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR – SUBASTA INVERSA	CÓDIGO: F-CT-23
		Página 53 de 69 VERSIÓN: 0

Es importante precisar que las empresas relacionadas en la tabla anterior no se presentan necesariamente como proveedores de Trellix, su inclusión obedece exclusivamente a los resultados obtenidos en la consulta realizada en el MAE, a partir de los códigos UNSPSC asociados al proceso y definidos técnicamente.

Por lo tanto, la identificación de estos potenciales competidores responde a su participación en procesos de contratación clasificados dentro de las mismas categorías de productos y servicios asociadas a los códigos UNSPSC consultados, y no a una verificación específica sobre su capacidad para comercializar, renovar o prestar soporte sobre la Suite de Seguridad Trellix, sin embargo, esta aproximación permite obtener una visión general de los agentes que han participado en el mercado de contratación pública en categorías relacionadas con software, licenciamiento y servicios especializados de tecnologías de la información.

3.2. Dinámica de Creación de Empresas²⁵

En este apartado se presentan cifras del informe económico elaborado por la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras), el cual analiza la dinámica de creación de empresas en Colombia durante el primer semestre de 2025. Las estadísticas incluidas provienen del Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio, que recopila información registral de las empresas y permite realizar un seguimiento a diversas características de la demografía empresarial del país.

Según el DANE, la economía colombiana creció 2,7% en el primer trimestre de 2025 frente al mismo periodo de 2024, mostrando señales de recuperación moderada, por otro lado, la inflación anual a junio se ubicó en 4,8%, por debajo del 7,2% registrado un año antes, en este contexto, el Banco de la República redujo la tasa de interés de 9,5% a 9,25% en mayo, respaldando la estabilidad en los precios.

En materia laboral, la tasa de desempleo cayó a 9,0% en mayo (desde 10,3% en 2024) y la ocupación subió a 58,2%, sin embargo, las exportaciones retrocedieron 2,1%, y aunque también disminuyeron las importaciones, el déficit comercial se amplió.

En este escenario, Confecámaras reportó que durante el primer semestre de 2025 se crearon **173.907** nuevas empresas en el país, un 1,9% más que en el mismo periodo de 2024 (170.741). Del total, el 74% corresponde a personas naturales y el 26% a sociedades, frente al año anterior, las matrículas de personas naturales aumentaron 2,5%, mientras que las de sociedades tuvieron una leve reducción del 0,1%.

ILUSTRACIÓN 20. CREACIÓN DE EMPRESAS SEGÚN ORGANIZACIÓN JURÍDICA

²⁵ Dinámica de creación de empresas en Colombia (Confecámaras, agosto 2025) recuperado de <https://confecamoras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf>



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

• Creación de empresa por tamaño

Al analizar la creación de empresas por tamaño (según el valor de sus activos) entre el primer semestre de 2024 y el de 2025, se observa un crecimiento del 1,9% en las microempresas, las cuales explican en su totalidad el aumento neto del periodo, por otro lado, la creación de pequeñas empresas disminuyó 12,6%, la de medianas cayó 15% y la de grandes empresas se redujo 62%. Estos resultados evidencian que el dinamismo empresarial durante la primera mitad de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que continúan siendo la principal vía de emprendimiento en el país.

TABLA 11. CREACIÓN DE EMPRESAS POR TAMAÑO

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

• Creación de empresa por organización jurídica

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. De las sociedades creadas en el primer semestre de 2025: 44.441 corresponden a microempresas, 401 a pequeñas, 14 a medianas y 3 a grandes.

TABLA 12. NUEVAS SOCIEDADES POR TAMAÑO

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	44.453	44.441	0,0%	-0,03%
Pequeña	421	401	-4,8%	-0,04%
Mediana	11	14	27,3%	0,01%
Grande	7	3	-57,1%	-0,01%
Total	44.892	44.859	-0,1%	-0,1%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En cuanto a las empresas constituidas por personas naturales, durante el primer semestre de 2025 se crearon 129.048, lo que representa un aumento del 2,5% frente a las 125.849 registradas en el mismo periodo de 2024. Este incremento se debió principalmente al crecimiento del 2,6% en las microempresas, que pasaron de 125.760 a 129.009. La constitución de empresas pequeñas pasó de 79 a 36 en el primer semestre de 2025, las empresas medianas pasaron de 9 a 3 y no se creó ninguna grande.

TABLA 13. NUEVAS EMPRESAS DE PERSONAS NATURALES POR TAMAÑO

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	125.760	129.009	2,6%	2,58%
Pequeña	79	36	-54,4%	-0,03%
Mediana	9	3	-66,7%	0,00%
Grande	1	0	-100,0%	0,00%
Total	125.849	129.048	2,50%	2,50%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

- **Creación de empresa por sectores económicos**

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

TABLA 14. EMPRESAS CREADAS POR SECTOR ECONÓMICO

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Nota: El sector resto incluye administración pública y defensa, educación, actividades de los hogares, actividades de atención a la salud humana y actividades no clasificadas.

Durante el primer semestre de 2025, el subsector de comercio al por mayor y al por menor se mantuvo como el principal motor de la creación de empresas, con 66.626 nuevas unidades, lo que representa un crecimiento del 3,3% frente al mismo periodo de 2024 y una contribución de 1,3 puntos porcentuales al crecimiento total.

Dentro del sector servicios, destacaron por su dinamismo los subsectores de otras actividades de servicios y de alojamiento y servicios de comida. El primero registró un incremento del 8,8%, al pasar de 8.571 a 9.324 empresas, mientras que el segundo creció 2,2%, con un aumento de 28.946 a 29.577 nuevas unidades empresariales, sus contribuciones al crecimiento total fueron de 0,5 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

TABLA 15. EMPRESAS CREADAS POR SUBSECTORES ECONÓMICOS

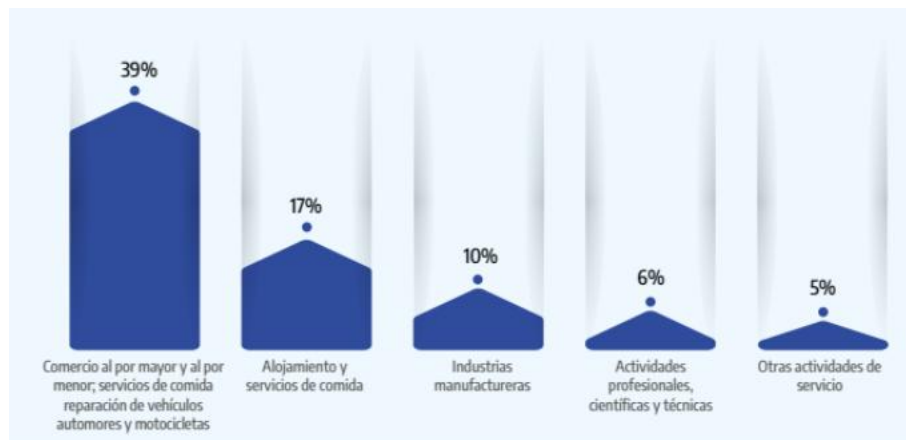
Subsector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	64.500	66.626	3,3%	1,3%
Otras actividades de servicios	8.571	9.324	8,8%	0,5%
Alojamiento y servicios de comida	28.946	29.577	2,2%	0,4%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Actividades inmobiliarias	3.161	3.445	9,0%	0,2%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.687	2.887	7,4%	0,1%
Educación	1.567	1.630	4,0%	0,0%
Información y comunicaciones	3.456	3.490	1,0%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	1.465	1.476	0,8%	0,0%
Explotación de minas y canteras	461	472	2,4%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	215	225	4,7%	0,0%
Actividades de los hogares	24	22	-8,3%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	66	54	-18,2%	0,0%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	877	857	-2,3%	0,0%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	10.931	10.907	-0,2%	0,0%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	3.645	3.600	-1,2%	0,0%
Transporte y almacenamiento	4.576	4.476	-2,2%	-0,1%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.014	7.872	-1,8%	-0,1%
Industrias manufactureras	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
No clasificado	124	199	60,5%	0,0%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0,0%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Cabe resaltar que el proceso de selección objeto del presente análisis pertenece al sector de servicios, el cual mostró un comportamiento positivo y sostenido durante el periodo, confirmando su papel como uno de los principales impulsores de la actividad empresarial en el país.

Según el RUES, el 43,8% de las nuevas empresas generaron al menos un empleo, de ellas, el 39% pertenece al comercio al por mayor y al por menor, el 17% a alojamiento y servicios de comida, el 10% a industrias manufactureras, el 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas, y el 5% a otras actividades de servicios.

TABLA 16. SUBSECTORES ECONÓMICOS CON MAYOR CREACIÓN DE EMPRESAS EMPLEADORAS



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Estos resultados evidencian que la creación de empresas continúa siendo un factor clave en la generación de empleo formal en el país, el predominio del comercio, junto con los subsectores de alojamiento y servicios de comida, refleja la relevancia de las actividades orientadas al consumo y los servicios en la reactivación económica, asimismo, la participación de sectores como manufactura y actividades profesionales y técnicas muestra una diversificación progresiva del tejido empresarial, fortaleciendo las oportunidades de ocupación y el desarrollo productivo nacional.

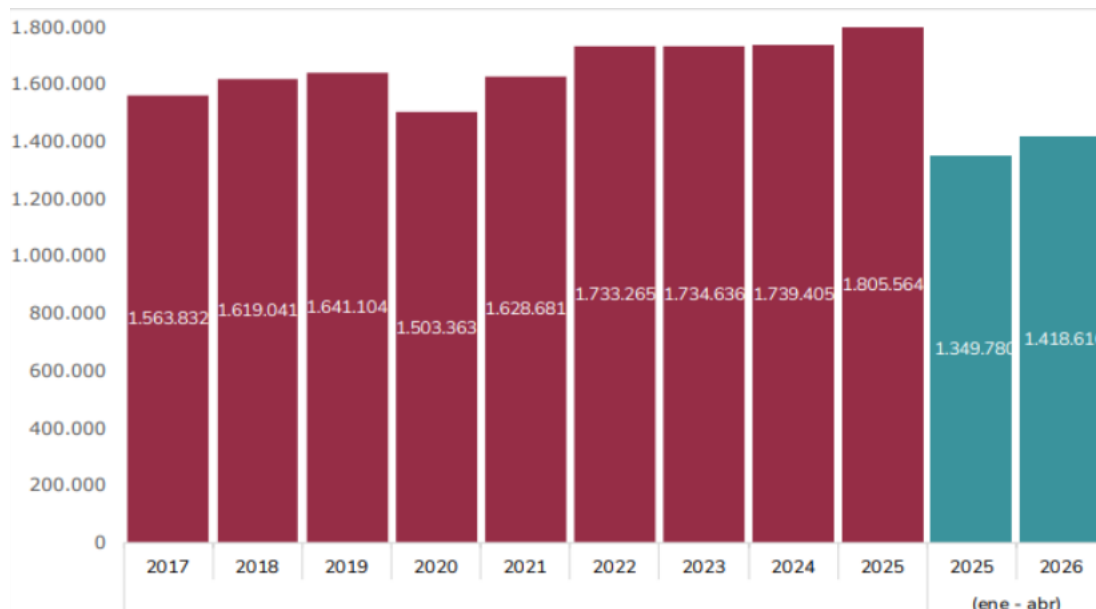
3.3. Tejido Empresarial²⁶

El informe de tejido empresarial del Ministerio de Comercio Industria y Turismo detalla la actualidad del tejido empresarial del país. Para esto, la principal fuente de información es el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de Confecámaras. Sin embargo, se tienen en cuenta otras fuentes oficiales, específicamente del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), que complementan la información que puede no estar incluida en el RUES.

En Colombia, el stock de empresas en 2025 fue de 1.805.564. Entre enero y abril de 2026 se registraron y renovaron 1.418.616 matrículas mercantiles, un 5,1% más que en el mismo periodo del año anterior.

ILUSTRACIÓN 21. EVOLUCIÓN DE LAS EMPRESAS ACTIVAS RESULTADOS ANUALES 2017-2025 RESULTADOS PACIALES ENTRE ENERO Y ABRIL 2025 Y 2026

²⁶ Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Informe de tejido empresarial – abril 2026. Recuperado de <https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-tejido-empresarial/2026/abril/oe-dv-informe-de-tejido-empresarial-abril-2026.pdf.aspx>



Fuente: RUES – CONFECÁMARAS

Nota: Las cifras mensuales son provisionales y podrían modificarse en meses posteriores.

• EMPRESAS ACTIVAS POR DEPARTAMENTO

Las empresas matriculadas y renovadas entre enero y abril de 2026 se ubicaron principalmente en Bogotá (22,6 %), seguido de Antioquia y Valle del Cauca con el 15,2% y 9 %, respectivamente. Los departamentos donde más crecieron fueron en Chocó (19,3%) y Guainía (12,3%).

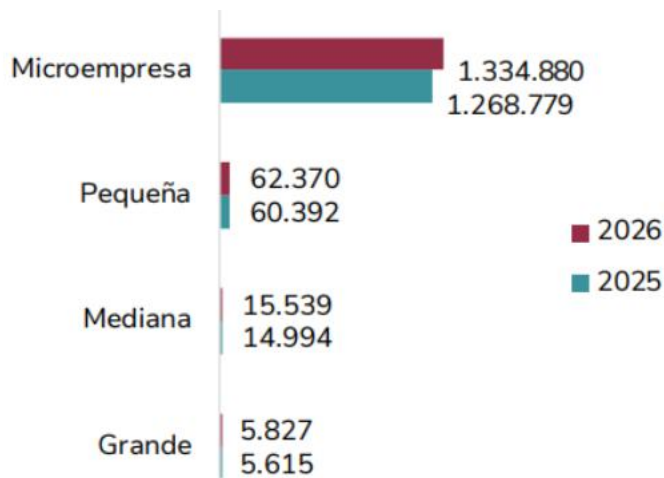
ILUSTRACIÓN 22. EMPRESAS MATRICULADAS Y RENOVADAS POR DEPARTAMENTO 2025 VS 2026 (ENERO – ABRIL)



• EMPRESAS ACTIVAS POR TAMAÑO Y SECTOR

Las microempresas aumentaron un 5,2% entre enero y abril de 2026 respecto al mismo periodo del año anterior. Las empresas grandes, medianas y pequeñas aumentaron un 3,8 %, 3,6 % y 3,3 %, respectivamente. Por otro lado, en el sector de servicios el número de empresas aumentó 13,6%, mientras que en comercio aumentó 4,1 %.

ILUSTRACIÓN 23. EMPRESAS ACTIVAS POR TAMAÑO 2025 VS 2026 (ENERO – ABRIL)



Fuente: RUES – CONFECAMARAS

• EMPRESAS ACTIVAS POR CATEGORÍA DE MATRÍCULA Y GÉNERO

Para el caso de las empresas activas por categoría de matrícula y género se destaca que las personas naturales representaron el 66,7% (945.749) de las empresas entre enero y abril de 2026; por otro lado, de las personas naturales activas el 54,8 % reporta ser de género femenino, el 45,2 % de género masculino y un 0,01 % no reporta información.

ILUSTRACIÓN 24. EMPRESAS ACTIVAS POR CATEGORÍA DE MATRÍCULA 2026

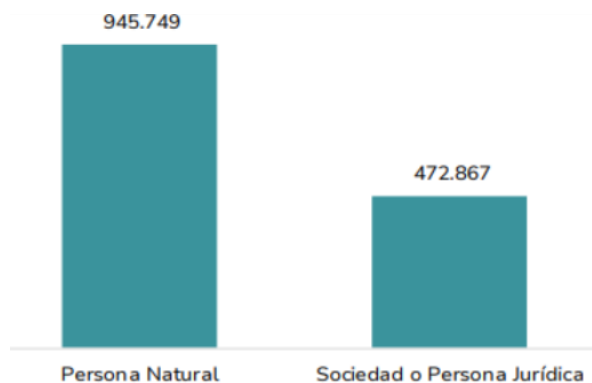
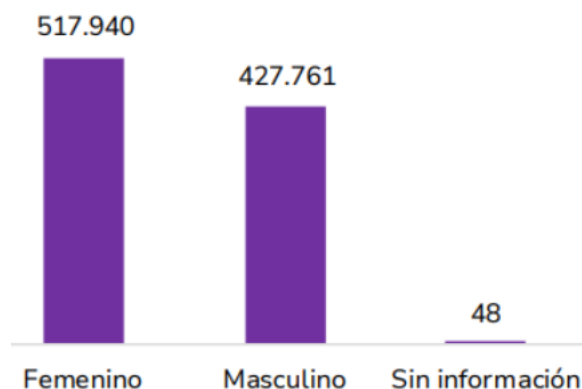


ILUSTRACIÓN 25. PERSONAS NATURALES POR GÉNERO 2026



Fuente: RUES - CONFECAMARAS

Por lo anterior, de acuerdo con las gráficas presentadas por MINCIT, se evidencia que la constitución de microempresas se fortalece cada vez más en el país. Por otro lado, las MiPymes juegan un papel fundamental en la economía colombiana. Este tipo de empresas le añaden dinamismo a una economía al contribuir con la competencia, estimular la circulación interna de recursos e incentivar el emprendimiento, en Colombia se debe buscar maneras de impulsar el crecimiento en las MiPymes.

El análisis de la oferta en el sector permite identificar la existencia de proveedores especializados en el suministro, renovación y soporte de licenciamiento de soluciones de ciberseguridad, los cuales participan en el mercado a través de canales autorizados por los fabricantes y cuentan con experiencia en la comercialización de software de seguridad informática para entidades públicas y privadas. En este contexto, la oferta disponible para la renovación del licenciamiento por suscripción de la Suite de Seguridad Trellix se encuentra conformada por proveedores con capacidades técnicas y comerciales para suministrar el licenciamiento requerido, así como las actualizaciones (upgrade) y el soporte especializado asociado, cuyas condiciones pueden variar de acuerdo con los niveles de servicio, modalidades de suscripción y esquemas de licenciamiento definidos por el fabricante.

En ese sentido, el análisis del sector permite evidenciar la existencia de una oferta suficiente para atender este tipo de requerimientos, lo cual aporta elementos de referencia para la estructuración del proceso de contratación adelantado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), considerando aspectos relacionados con la capacidad técnica y comercial de los proveedores, las condiciones del mercado de soluciones de ciberseguridad y los requerimientos funcionales asociados a la continuidad, actualización y soporte de la herramienta tecnológica objeto de contratación.

4. Análisis del uso de acuerdos marco de precios e instrumentos de agregación de demanda y bolsa de productos

El Departamento Nacional de Planeación realizó la consulta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) el 30 de junio de 2026, con el fin de verificar la existencia de Acuerdos Marco de Precios (AMP) e Instrumentos de Agregación de Demanda (IAD) vigentes que permitieran atender la necesidad objeto del presente proceso.

Como resultado de la consulta, se evidenció que no existe un Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda vigente que permita atender integralmente el objeto de la presente contratación, correspondiente a la adquisición, implementación, configuración, puesta en operación, soporte, garantía y

	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR – SUBASTA INVERSA	CÓDIGO: F-CT-23
		Página 53 de 69 VERSIÓN: 0

TOTAL POR BOLSA	\$ 908.734.657,00
-----------------	-------------------

*Promedio de las comisiones para procesos con valores entre \$800 mill y \$2.200 mill del 01/01/2025 al 05/06/2026.

Nota aclaratoria: Los valores presentados en el análisis de la Bolsa Mercantil de Colombia corresponden a una **estimación económica** elaborada exclusivamente para efectos de comparar la conveniencia de esta modalidad frente a la Subasta Inversa, y no constituyen el presupuesto oficial del presente proceso ni representan costos definitivos o vinculantes para una eventual negociación, para su estimación se tomaron como referencia las tarifas oficiales vigentes de la Bolsa Mercantil de Colombia correspondientes al registro en bolsa (0,30 %) y al Sistema de Compensación y Liquidación (0,21 %), así como una comisión promedio de la sociedad comisionista (0,57 %), calculada a partir de procesos comparables. Los valores reflejados en la tabla incluyen el IVA aplicable a cada uno de los conceptos, con el propósito de estimar el costo total que implicaría adelantar el proceso mediante dicha modalidad y contar con un criterio objetivo para el análisis comparativo de las alternativas de selección.

Teniendo en cuenta lo establecido en el **Capítulo Cuatro: Estudio de Mercado – Análisis de Precios del Mercado y Valor Estimado del Proceso**, el presupuesto oficial se estimó en **\$899.025.185** a partir del promedio simple de las cotizaciones recibida, se aplicaron herramientas de estadística descriptiva, para identificar que el promedio simple es una medida óptima para la estimación del presupuesto de este proceso, encontrando que el coeficiente de variación al ser menor al 30% (0,26%), corrobora la homogeneidad entre las ofertas.

Adicionalmente, desde una perspectiva de eficiencia económica, se realizó el análisis comparativo entre la modalidad de **Selección Abreviada mediante Subasta Inversa** y la alternativa de contratación a través de la **Bolsa Mercantil**, evidenciando que esta última genera un sobrecosto estimado de **\$9.709.472**, asociado principalmente a las comisiones aplicables bajo dicho mecanismo. En ese sentido, se concluye que la modalidad de **Selección Abreviada mediante Subasta Inversa** resulta más favorable para la Entidad, al permitir atender la necesidad contractual bajo las mismas condiciones técnicas requeridas, pero con un menor costo asociado al proceso de adquisición, optimizando así el uso de los recursos públicos.

5. Justificación y análisis de la escogencia de criterios diferenciales incorporados en los procesos de contratación.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021, el Departamento Nacional de Planeación procede a determinar los criterios diferenciales para los emprendimientos en el sistema de compras públicas. En particular, el artículo 2.2.1.2.4.2.15 de dicho decreto establece el criterio “2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia”.

Por consiguiente, la entidad tomó una muestra de diez (10) empresas de manera aleatoria, conformada tanto por aquellas que respondieron a la solicitud de cotización a través del evento de cotización en SECOP II, como por empresas que según la información del Sistema de Compra Pública, han ejecutado de acuerdo con los códigos UNSPCS del presente proceso contratos, esta muestra permitirá verificar si las empresas cuentan con al menos uno de los códigos **UNSPSC** definidos para este proceso (**43232700; 43232800; 43233200;**

 Departamento Nacional de Planeación	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR – SUBASTA INVERSA	CÓDIGO: F-CT-23
		Página 53 de 69 VERSIÓN: 0

81111500; 81112200) requisito necesario para acreditar la experiencia exigida. Una vez definida la muestra, se procedió a revisar en el RUES (Registro Único Empresarial y Social) cuáles de estas empresas se encuentran inscritas en el RUP, obteniéndose la siguiente información.

TABLA 17. TAMAÑO EMPRESARIAL DE LOS PROVEEDORES

NIT	RAZÓN SOCIAL	TAMAÑO
901223827	DATESEC SAS	MEDIANA EMPRESA
900425697	HEIMCORE	GRAN EMPRESA
800210453	MULTISOFT	MEDIANA EMPRESA
830084433	CERTICAMARA SA	GRAN EMPRESA
900390198	WEXLER SAS	MEDIANA EMPRESA
805027282	SPECTRA INGENIERIA SAS	MEDIANA EMPRESA
891501783	GAMMA INGENIEROS S.A.S	MEDIANA EMPRESA
900915742	CONVIEST	MEDIANA EMPRESA
800103052	ORACLE COLOMBIA LTDA	GRAN EMPRESA
900271100	SINFA SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERO	MEDIANA EMPRESA

Fuente: RUES. Elaboración propia.

Como se evidencia en la tabla anterior, el 30% de las empresas se clasifican como grandes y finalmente el 70% corresponden a mediana empresa dentro del total del 100% la muestra seleccionada:

TAMAÑO EMPRESAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Gran empresa	3	30%
Mediana empresa	7	70%
Total	10	100%

Adicionalmente, se verificó en el RUES (Registro Único Empresarial y Social) por medio del RUP el valor en SMMLV de los contratos ejecutados por los proveedores de la muestra, con el propósito de determinar el criterio diferencial para la acreditación de la experiencia donde dichos **proveedores deberán contar con al menos un código UNSPSC** definido para este proceso hasta clase (43232700; 43232800; 43233200; 81111500; 81112200)

Para efectos del análisis de acreditación de experiencia, los valores reportados en el siguiente cuadro corresponden al valor individual de cada contrato reportado en el RUP de cada proponente, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV), por lo cual su lectura debe realizarse de manera **acumulativa**, considerando la sumatoria progresiva de los contratos aportados por cada empresa:

TABLA 18. VALOR DE CONTRATOS EN SMLV DE ACUERDO CON EL RUP

NIT	RAZÓN SOCIAL	TAMAÑO	1	2	3	4	5
901223827	DATASEC SAS	MEDIANA EMPRESA	156,92	460,41	221,47	145,43	77,04
900425697	HEIMCORE SAS	GRAN EMPRESA	559,81	1.493,34	552,23	323,84	1.407,49
800210453	MULTISOFT SAS	MEDIANA EMPRESA	1.045,80	181,87	342,06	218,86	185,89
830084433	CERTICAMARA SA	GRAN EMPRESA	546,62	372,64	220,07	804,77	233,45
900390198	WEXLER SAS	MEDIANA EMPRESA	885,91	763,49	724,53	42,04	459,83
805027282	SPECTRA INGENIERIA SAS	MEDIANA EMPRESA	1.294,48	2.262,42	4.244,48	685,33	4.180,70
891501783	GAMMA INGENIEROS S.A.S	MEDIANA EMPRESA	664,51	2.644,36	159,66	531,54	339,04
900915742	CONVIEST	MEDIANA EMPRESA	328,13	550,84	168,35	774,75	143,11
800103052	ORACLE COLOMBIA LTDA	GRAN EMPRESA	93.016,00	7.246,52	14.850,42	25.972,49	12.050,68
900271100	SINFA SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERO	MEDIANA EMPRESA	178,98	162,34	522,15	216,88	111,40

Fuente: RUES. Elaboración propia.

De acuerdo con el análisis del mercado, se ha determinado que el valor oficial del presente proceso de contratación es de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (899.025.185)**, equivalentes a **513,46 SMLMV**.

En ese sentido, para determinar el cumplimiento del requisito habilitante de experiencia, se toma como referencia el valor oficial del presente proceso, equivalente a **513,46 SMLMV**, verificando que la sumatoria de uno o varios contratos aportados por cada oferente alcance o supere dicho umbral.

Con base en lo anterior, este cuadro refleja el resultado de esta validación, indicando para cada contrato el momento en que, dentro de la sumatoria acumulada, se alcanza el valor mínimo exigido del proceso. Así, una vez el valor acumulado de los contratos iguala o supera los **513,46 SMLMV**, se entiende acreditado el requisito de experiencia y se registra como “**CUMPLE**”; en caso contrario, se mantiene la condición de “**NO CUMPLE**” hasta alcanzar dicho valor.

TABLA 19. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

NIT	RAZÓN SOCIAL	TAMAÑO	1	2	3	4	5
901223827	DATASEC SAS	MEDIANA EMPRESA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NIT	RAZÓN SOCIAL	TAMAÑO	1	2	3	4	5
900425697	HEIMCORE	GRAN EMPRESA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
800210453	MULTISOFT	MEDIANA EMPRESA	CUMPL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
830084433	CERTICAMARA SA	GRAN EMPRESA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
900390198	WEXLER SAS	MEDIANA EMPRESA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
805027282	SPECTRA INGENIERIA SAS	MEDIANA EMPRESA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
891501783	GAMMA INGENIEROS S.A.S	MEDIANA EMPRESA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
900915742	CONVIEST	MEDIANA EMPRESA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
800103052	ORACLE COLOMBIA LTDA	GRAN EMPRESA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
900271100	SINFA SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERO	MEDIANA EMPRESA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Fuente: RUES. Elaboración propia

El análisis del sector evidencia la necesidad de incorporar criterios diferenciales que faciliten la participación de las MiPymes y de las empresas de personas con discapacidad, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto No. 1860 de 2021 y en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 287 de 2026. En este sentido, se observa que estos actores, dadas sus características y estructura operativa, pueden acreditar la experiencia requerida mediante un mayor número de contratos, sin que ello afecte la idoneidad para la ejecución del objeto contractual.

Lo anterior se sustenta en el análisis de la muestra, en el cual se evidenció que la totalidad de las MiPymes cumple con el requisito de experiencia a partir de **tres (3) contratos** frente al presupuesto estimado del proceso.

No obstante, se observa que, como práctica general del mercado, los procesos de selección establecen la acreditación de experiencia mediante un número mayor de contratos, con el fin de fortalecer su verificación y garantizar condiciones homogéneas de participación.

En este contexto, el estudio permite sustentar que la acreditación de la experiencia mediante hasta dos (2) contratos, ya que se observa que el 100% de la muestra de empresas grandes analizadas cumple con dos (2) contratos, constituyendo así una condición adecuada y proporcional para los proponentes en general, mientras que la ampliación a hasta tres (3) contratos para las MiPymes y las empresas de personas con discapacidad responde a un criterio diferencial que facilita su participación, sin comprometer la idoneidad requerida para la ejecución del objeto contractual.

En consecuencia, el estudio permite concluir que tanto las MiPymes como las empresas de personas con discapacidad podrán acreditar la experiencia habilitante mediante hasta tres (3) contratos cuyo objeto se encuentre relacionado con el proceso, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial,

	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR – SUBASTA INVERSA	CÓDIGO: F-CT-23
		Página 53 de 69 VERSIÓN: 0

expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes, en cumplimiento del principio de proporcionalidad y de las disposiciones normativas aplicables.

6. Análisis fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, en condición de desplazamiento por razones de violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 y una vez efectuado el análisis del sector correspondiente al presente proceso de contratación, cuyo objeto consiste en adquirir la renovación del licenciamiento por suscripción en modalidad Enterprise de la Suite de Seguridad Trellix, incluyendo las actualizaciones (upgrade) y el soporte especializado asociado, se evidenció que la naturaleza del contrato corresponde al suministro y renovación de licenciamiento de software especializado en ciberseguridad, junto con los servicios de soporte técnico y actualización prestados por el fabricante o a través de sus canales autorizados.

En este sentido, la ejecución contractual no demanda la conformación de un equipo de trabajo permanente destinado exclusivamente al desarrollo de actividades para la Entidad, toda vez que las obligaciones contractuales se materializan principalmente mediante la renovación de los derechos de uso del software, el acceso a actualizaciones tecnológicas, la prestación de soporte especializado y los demás servicios asociados al esquema de suscripción definido por el fabricante, por tanto, la ejecución del contrato se fundamenta principalmente en la provisión de bienes y servicios tecnológicos especializados y no en la disponibilidad exclusiva de recurso humano para el desarrollo de actividades misionales de la Entidad.

Por las anteriores consideraciones, no se considera conveniente ni técnicamente viable incluir una previsión en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, toda vez que la naturaleza del objeto contractual y la forma de prestación de los servicios asociados al licenciamiento impiden verificar y controlar el cumplimiento de dicha condición sin afectar la adecuada ejecución del contrato.

Por otra parte, en atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 287 de 2026, se realizó el análisis de conveniencia y oportunidad respecto de la incorporación de condiciones especiales de ejecución en favor de las personas con discapacidad, como se relaciona a continuación:

En este contexto, resulta relevante considerar la situación de la población con discapacidad en Colombia. De acuerdo con el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad –RLCPD–, a agosto de 2025 se cuenta con más de 541.702 personas registradas, evidenciando una participación significativa de esta población en el país, con predominancia de discapacidades de tipo físico (28,2%), múltiple (21,1%) e intelectual (20,7%).

No obstante, desde la perspectiva del mercado laboral, se evidencian brechas estructurales importantes, según el DANE²⁹, durante el trimestre enero – marzo 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 22,8%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 66,8%, lo que significa una diferencia negativa de 44,0 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

Así mismo, la participación de esta población se concentra en Comercio y reparación de vehículos (21,8%), seguida de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (18,4%).

²⁹ DANE, Mercado laboral de las personas con discapacidad – trimestre móvil (enero – marzo 2026)
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLPD-ene-mar2026.pdf>

**ILUSTRACIÓN 26. PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA CON Y SIN DISCAPACIDAD SEGÚN
 RAMAS DE ACTIVIDAD
 TOTAL NACIONAL
 TRIMESTRE MÓVIL ENERO – MARZO 2026**

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	442	100	23.449	100
Comercio y reparación de vehículos	97	21,8	4.029	17,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	82	18,4	3.138	13,4
Industria Manufacturera	44	10,0	2.531	10,8
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	42	9,5	1.974	8,4
Alojamiento y servicios de comida	35	7,8	1.684	7,2
Otras ramas^	32	7,3	1.885	8,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	29	6,7	2.921	12,5
Transporte y almacenamiento	28	6,4	1.768	7,5
Construcción	27	6,1	1.634	7,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	26	5,9	1.885	8,0

Fuente: DANE, GEIH.

Como resultado del análisis efectuado, se identificó que el objeto contractual corresponde a la adquisición de la renovación del licenciamiento por suscripción en modalidad Enterprise de la Suite de Seguridad Trellix, incluyendo las actualizaciones (upgrade) y el soporte especializado asociado, con el propósito de garantizar la continuidad del servicio, la protección de la infraestructura tecnológica y el fortalecimiento de la seguridad informática del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Así mismo, se evidenció que la naturaleza del contrato corresponde principalmente a la renovación de licenciamiento de software especializado en ciberseguridad y a la prestación de los servicios asociados de soporte y actualización, por lo que no se contempla una cadena de subcontratación intensiva en bienes o servicios complementarios que permita incorporar medidas de subcontratación inclusiva en los términos del numeral 1 del artículo citado.

Adicionalmente, en relación con lo dispuesto en el numeral 2 del referido artículo, se determinó que durante la ejecución contractual no se prevé la conformación o ampliación de equipos de trabajo adicionales por parte del contratista, toda vez que las actividades asociadas al objeto contractual serán ejecutadas mediante los mecanismos de soporte, actualización y atención especializada definidos por el fabricante o por sus canales autorizados.

En consecuencia, no resulta procedente la inclusión de condiciones especiales de ejecución orientadas a la vinculación de personas con discapacidad en el marco del presente proceso, sin perjuicio de la obligación del contratista de observar, en todo caso, los principios de igualdad, no discriminación e inclusión en el desarrollo de sus actividades.

7. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.5.3. numeral 3º del Decreto 1082 de 2015, la Capacidad Financiera y Organizacional de los proponentes se acredita mediante el RUP vigente y firme al finalizar el traslado del informe de evaluación el cual deberá ser presentado por los oferentes, lo anterior teniendo en cuenta que esta información ha sido objeto de verificación documental por parte de la Cámara de Comercio.

	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR – SUBASTA INVERSA	CÓDIGO: F-CT-23
		Página 53 de 69 VERSIÓN: 0

En el componente financiero de las empresas que están dispuestas a ofertar, es importante tener en cuenta indicadores para verificar la capacidad financiera y organizacional con fecha de corte de los estados financieros al año anterior en este sentido, a continuación, se definen los más útiles para obtener información pertinente tomando como base las recomendaciones del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración del Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente.

NOTA 1: Las personas jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia deberán acreditar las condiciones financieras a través del RUP.

NOTA 2: Para acreditar la capacidad financiera y la capacidad organizacional de las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia, se utilizará certificados suscritos por el representante legal y el revisor fiscal o auditor del proponente, y si el proponente no está obligado a tener revisor fiscal, será por su contador, y deberá estar acompañado de los estados financieros auditados de corte anual más reciente, así mismo deberá incluir en los Documentos del Proceso la siguiente información relevante para la presentación de ofertas por parte de proponentes extranjeros:

Fecha de corte de los Estados Financieros: Los oferentes extranjeros deben presentar sus estados financieros a la fecha de corte establecida en los países de origen o en sus estatutos sociales.

Moneda: Los oferentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. El proponente y la Entidad Estatal para efectos de acreditar y verificar los requisitos habilitantes tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado vigente en la fecha en la cual los estados financieros fueron expedidos. Para el efecto, el proponente y la Entidad Estatal tendrán en cuenta las tasas de cambio certificadas por la Superintendencia Financiera.

NOTA 3: Debido a que hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, cuando el denominador es cero, será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, asignándole el puntaje mínimo exigido.

El Departamento Nacional de Planeación advierte que la información financiera acreditada se realiza con los efectos previstos en el artículo 43 de la Ley 222 de 1995, que al tenor reza:

(...) Responsabilidad penal. Sin perjuicio de lo dispuesto en otras normas, serán sancionados con prisión de uno a seis años, quienes a sabiendas:

2. Suministren datos a las autoridades o expidan constancias o certificaciones contrarias a la realidad.
3. Ordenen, toleren, hagan o encubran falsedades en los estados financieros o en sus notas (...).

La Entidad se reserva el derecho de solicitar de manera adicional los documentos de carácter financiero que requiera para realizar la constatación de la información consignada en el RUP, la cual deberá ajustarse a las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia.

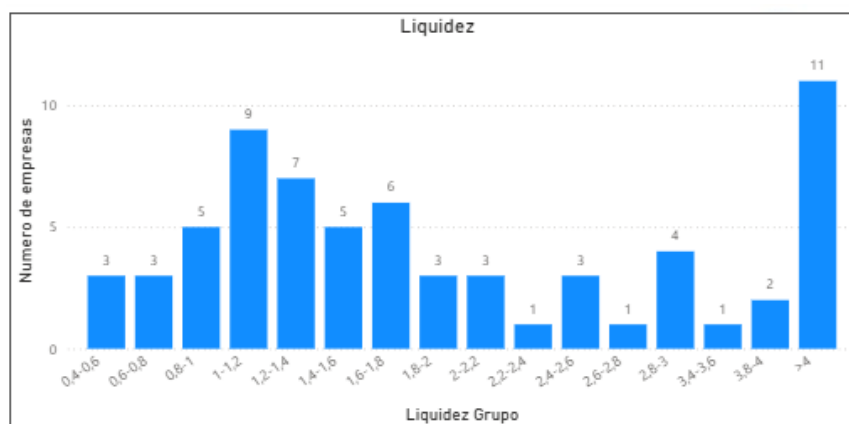
7.1. Capacidad Financiera

Índice de Liquidez

Índice de Liquidez= Activo Corriente / Pasivo Corriente

Liquidez: Deberá ser mayor o igual a UNO PUNTO TRES VECES (≥ 1.3 veces)

Permite evaluar la capacidad del proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, a partir de sus activos corrientes. Su interpretación es la siguiente: por cada peso (\$) de deuda a corto plazo, se dispone de una cantidad equivalente en activos corrientes como respaldo. A mayor valor del indicador, menor es el riesgo de incumplimiento, lo que refleja una mayor solidez financiera en el corto plazo.



Mediana Liquidez
1,69
Media Aritmetica Liquidez
15,55
Media Geometrica Liquidez
2,10
Media Ponderada Liquidez...
1,99
Desviación Estandar Liquidez
89,80

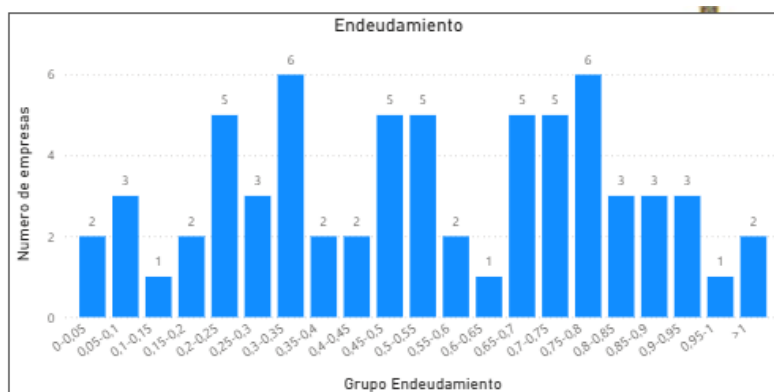
Del análisis estadístico y gráfico se evidencia la presencia de datos atípicos con valores considerablemente altos, los cuales distorsionan las medidas de tendencia central, especialmente la desviación estándar. Considerando que aproximadamente el 84 % de las empresas presentan niveles de liquidez iguales o superiores a 1, y con el fin de mantener la pluralidad de oferentes sin comprometer la capacidad financiera. **El Departamento Nacional de Planeación estable un indicador de liquidez mayor o igual a 1.3 veces.**

Índice de Endeudamiento

Índice de Endeudamiento= Pasivo Total / Activo Total

Endeudamiento: Deberá ser menor o igual que SESENTA Y SIETE POR CIENTO (≤ 67%)

Este indicador refleja el grado de apalancamiento financiero, es decir, el nivel de participación de los acreedores en la financiación de los activos de la empresa. Un valor elevado sugiere una mayor dependencia del endeudamiento, lo que a su vez implica un mayor riesgo de incumplimiento en el pago de las obligaciones financieras.



Mediana Endeudamiento
0,52
Media Aritmetica...
0,55
Media Podada...
0,54
Media Geometrica...
0,41
Desviacion Estandar...
0,33

Las medidas de tendencia central del endeudamiento se concentran alrededor del 40 %, con una desviación estándar de 0.33 lo que significa que no hay una variación significativa. El histograma confirma esta variabilidad, mostrando que el 66% de las empresas tiene niveles de endeudamiento iguales o inferiores al 70 %.

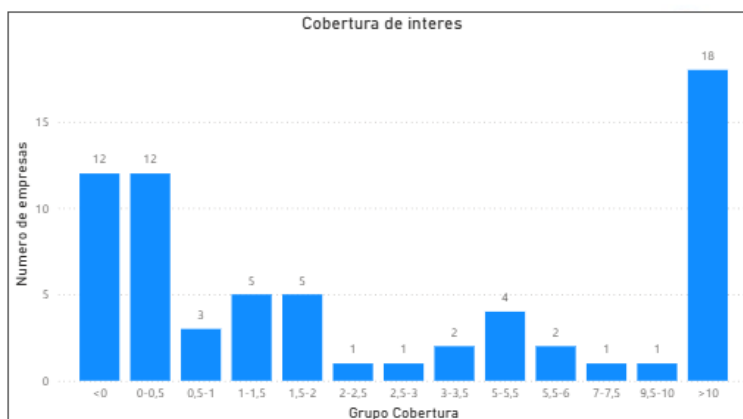
Por lo tanto, **El Departamento Nacional de Planeación (DNP) establece un umbral de endeudamiento menor o igual al 67%.**

Razón de Cobertura de Intereses

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional /Gastos de Intereses

Cobertura de Intereses: Deberá ser mayor o igual que UNA VEZ (≥ 1 VECES).

Evalúa la capacidad del proponente para atender oportunamente sus compromisos financieros. Un mayor valor en este indicador se asocia con una mayor solvencia, lo que indica una mejor capacidad para cumplir con sus obligaciones económicas.



Desviacion Estandar...
141,21
Media Podada Cobertu...
5,01
Media Aritmetica...
29,74
Media Geometrica...
--
Mediana Cobertura
1,52

El indicador de cobertura de intereses presenta una alta dispersión y valores extremos que distorsionan las medidas de tendencia central, como lo refleja la media aritmética y la desviación estándar significativamente elevada. Esta situación se explica por la presencia de empresas con pérdidas operativas o sin gastos financieros, lo que genera indicadores muy altos o negativos, considerados atípicos.

A pesar de esta dispersión, el 60 % de la muestra alcanza una cobertura igual o superior a 1,0 , por lo cual, y en función de mantener la pluralidad de oferentes sin comprometer la sostenibilidad financiera del proceso contractual. **El Departamento Nacional de Planeación (DNP) fija un indicador de cobertura de intereses mayor o igual a 1 vez.**

Nota: Para el caso que el indicador “Razón de Cobertura de Intereses”, arroje como resultado “indeterminado”, será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, siempre y cuando la cuenta “gastos de intereses” sea valor cero (0).

En los casos en que las empresas a presentarse estén constituidas como Empresas sin ánimo de lucro - ESAL o Universidades Públicas, para la verificación de la razón cobertura de intereses, se entenderá que cumple independiente de su resultado.

7.2. Capacidad Organizacional

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, la Capacidad Organizacional de los proponentes se acredita mediante el RUP vigente y en firme que deberá ser presentado por los oferentes. El DNP verificará el cumplimiento de los siguientes indicadores financieros a título de requisito habilitante.

En los casos en que las empresas a presentarse estén constituidas como Empresas sin ánimo de lucro - ESAL o Universidades Públicas, para la verificación de la capacidad organizacional independientemente de su resultado, se entenderá que cumple con la Capacidad Organizacional.

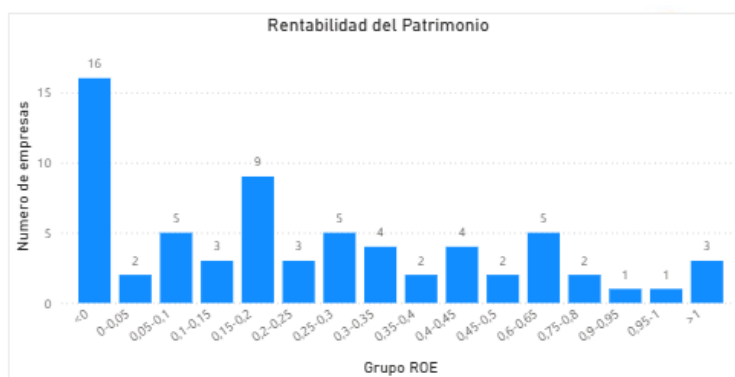
Para los casos en que los Consorcios o Uniones Temporales estén integrados por Empresas con Ánimo de Lucro y Empresas sin Ánimo de Lucro – ESAL o Universidades Públicas, independientemente del número de integrantes, se tendrán en cuenta para la verificación de la capacidad organizacional los resultados individuales de los integrantes; es decir, se evaluarán por separado cada proponente y deberá cumplir con los criterios de capacidad organizacional establecidos en el presente pliego de condiciones.

Estos indicadores permiten evaluar la eficiencia interna del proponente en la gestión de sus recursos, lo cual se refleja en resultados favorables para sus accionistas y en una mayor credibilidad ante clientes y proveedores. En este sentido, un buen desempeño en estos indicadores es señal de que el proponente cuenta con la capacidad necesaria para cumplir adecuadamente con las obligaciones derivadas de una eventual contratación con el Estado.

Rentabilidad del patrimonio

Rentabilidad del patrimonio: Deberá ser mayor o igual que CERO PUNTO CERO CUATRO (≥ 0.04)

Este indicador permite identificar la rentabilidad generada sobre el capital aportado por los socios o accionistas, evidenciando el retorno obtenido por su inversión. En este sentido, una mayor rentabilidad del patrimonio refleja una mejor capacidad organizacional y de gestión por parte del proponente.



Desviacion Estandar...
3.35
Media Ponderada ROE...
0.21
Media Aritmetica ROE
-0.23
Media Geometrica ROE
--
Mediana ROE
0.19

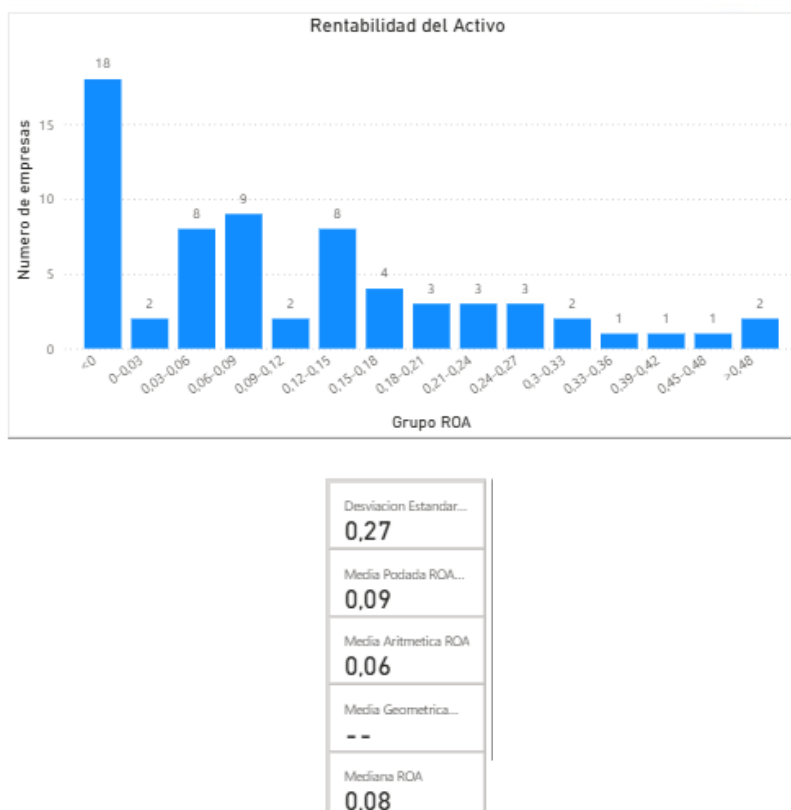
La distribución de la rentabilidad del patrimonio (ROE) muestra una dispersión, con valores que van desde negativos hasta superiores al 100%, lo que se refleja en una desviación estándar normal. En este contexto, el 76% de las empresas presentan un ROE igual o superior al 0,00%, y solo una fracción minoritaria evidencia resultados extremos.

Por ello, el **Departamento Nacional de Planeación (DNP)** fija un **indicador de Rentabilidad del patrimonio mayor o igual a 0.04**.

Rentabilidad del activo

Rentabilidad del Activo: Deberá ser mayor o igual que CERO PUNTO CERO TRES (≥ 0.03)

Este indicador determina la capacidad de los activos de la empresa para generar utilidades. Una mayor rentabilidad del activo refleja un uso más eficiente de los recursos disponibles, lo cual evidencia una sólida capacidad organizacional por parte del proponente.



La distribución de la muestra evidencia una baja dispersión en los valores del indicador de rentabilidad del activo (ROA), con una concentración significativa en los primeros rangos positivos. En este sentido, y considerando que el 73% de las empresas presenta una rentabilidad igual o superior a 0,00, **El Departamento Nacional de Planeación (DNP)** fija un **indicador de Rentabilidad del Activo superior a 0.03**.

	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR – SUBASTA INVERSA	CÓDIGO: F-CT-23
		Página 53 de 69 VERSIÓN: 0

Se considera que el oferente cumple con la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional solicitada y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

Márgenes establecidos para cada indicador financiero

Índice	Formula	Valores Aceptables
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	≥ 1.3 veces
Índice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	$\leq 67 \%$
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	≥ 1 veces o indeterminado
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	≥ 0.04
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional/ Activo	≥ 0.03

En caso de que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores anteriormente mencionados, será calificada como NO HABILITADO.

La exigencia de los anteriores requisitos tiene la finalidad de garantizar que el proponente adjudicatario tenga la capacidad financiera, experticia y respaldo necesario para el cumplimiento adecuado de cada una de las obligaciones surgidas del contrato que se llegue a celebrar, y se ajustan a la naturaleza y cuantía del negocio jurídico resultante del presente proceso.

8. MARGEN MÍNIMO DE MEJORA.

Para la determinación del margen mínimo de mejora, el DNP decidió realizar dos ejercicios para determinar el porcentaje de lances que permitirá desarrollar una subasta más dinámica, promoviendo un uso más eficiente de los recursos públicos:

- **Tendencia de variación entre cotizaciones:** Para establecer el porcentaje del lance mínimo de mejora, se realizó el cálculo identificando la tendencia de variación más baja entre las cotizaciones allegadas con el fin de determinar la diferencia mínima que predomina en los precios de mercado, siendo esta del 1%, como se relaciona a continuación:

EMPRESA	VALOR TOTAL COTIZACIÓN	COTIZANTE 1	COTIZANTE 2	COTIZANTE 3
COTIZANTE 1	\$896.587.671	NA	1%	1%
COTIZANTE 2	\$899.215.544	1%	NA	1%
COTIZANTE 3	\$901.273.141	1%	1%	NA

- Identificación del margen mínimo de mejora utilizado en otros procesos de contratación, la Entidad tuvo en cuenta los porcentajes de descuento en los procesos consultados en el apartado 2.2, cuyos

 Departamento Nacional de Planeación	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR – SUBASTA INVERSA	CÓDIGO: F-CT-23
		Página 53 de 69 VERSIÓN: 0

objetos son similares al del presente proceso, con el fin de determinar mediante media aritmética el mejor lance de la siguiente manera:

VIGENCIA	NUMERO DE PROCESO	OBJETO	MARGEN MÍNIMO DE MEJORA
2025	CO1.PCCNTR.8708937	Contratar la renovación de la solución de antivirus Trellix Endpoint Security Suite (TRXE1), Suite Cloud Workload Security - Essentials - (CWS-E) existentes en la entidad, y adquisición del licenciamiento adicional con soporte técnico por 1 año, de acuerdo con las características y condiciones técnicas definidas.	1%
2025	478-2025-UBPD	Renovar soporte y mantenimiento del licenciamiento de la herramienta de cifrado de discos (Trellix) para los equipos de cómputo de la entidad a fin de prevenir la fuga de información.	3%
2024	CO1.PCCNTR.7153969	Renovación y Adquisición del licenciamiento de antivirus Trellix EndPoint con destino a la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.	2%
2023	046-2023 UAEJPMP	Renovación y adquisición del licenciamiento de antivirus Trellix EndPoint con destino a la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.	2%
2022	035- 2022- UAEJPMP	Renovación y adquisición del licenciamiento de antivirus Trellix EndPoint con destino a la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar Y Policial.	2%
MEDIA ARITMETICA			2%

Con base en los dos ejercicios realizados —(i) la tendencia de variación entre las cotizaciones allegadas, que arrojó un margen del 1%, y (ii) la revisión de antecedentes de procesos de contratación similares, cuyo promedio fue del 2%—, se calculó un promedio simple entre ambos resultados:

Fuente de referencia	Margen mínimo identificado
Variación entre cotizaciones allegadas (DNP-SIP-037-2026)	1%
Procesos de contratación similares (otras entidades)	2%
Promedio simple	1,5%
Promedio simple redondeado definitivo*	2%

Nota*: Se aplica criterio de redondeo para efectos operativos, por lo que el valor se fija en **DOS POR CIENTO (2%)**.

 Departamento Nacional de Planeación	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR – SUBASTA INVERSA	CÓDIGO: F-CT-23 Página 53 de 69 VERSIÓN: 0
---	---	--

Este porcentaje se adopta como parámetro técnico en el presente estudio, en tanto equilibra las cotizaciones allegadas al proceso con los antecedentes contractuales de otras entidades públicas, promoviendo una mayor competitividad y el uso eficiente de los recursos públicos. En consecuencia, se establece que el margen mínimo de mejora de la oferta económica será del **DOS POR CIENTO (2%)** respecto del precio de arranque. Únicamente serán válidos los lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales el precio total de la oferta se mejore en por lo menos dicho margen mínimo, de conformidad con lo previsto en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Es decir, el margen de mejora no podrá ser inferior al **DOS (2%)** de la menor oferta entre aquellas presentadas por los oferentes habilitados en el sobre No. 2, una vez se inicie la audiencia de subasta. En lo sucesivo los lances subsiguientes no deberán ser inferiores al **DOS (2%)** por ciento del lance precedente, dicho porcentaje será convertido a pesos con relación al valor de cada lance.

9. CAPITULO CUATRO: ESTUDIO DE MERCADO -ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL PROCESO-

8.1 Determinación del Presupuesto.

Con la finalidad de establecer el valor del presupuesto oficial para el presente proceso de selección, se publicó por medio de la plataforma del SECOP II un evento de cotización para dicho requerimiento (DNP-SIP 037-2026)³⁰, del cual se recibieron tres (3) cotizaciones de proveedores interesados en el proceso, las cuales corresponden a una gran empresa y dos medianas empresas, las cuales se relacionan a continuación:

NIT	RAZÓN SOCIAL	TAMAÑO
901223827	DATASEC SAS	MEDIANA EMPRESA
900425697	HEIMCORE	GRAN EMPRESA
800210453	MULTISOFT	MEDIANA EMPRESA

Cotizaciones recibidas: a continuación, se presenta el resumen de las cotizaciones:

COTIZANTE	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL COTIZACIÓN
COTIZANTE 1	\$753.436.511	\$143.151.160	\$896.587.671,00
COTIZANTE 2	\$755.643.752	\$143.571.792	\$899.215.544,00
COTIZANTE 3	\$757.370.408	\$143.902.733	\$901.273.141,00

8.2. Valor estimado del proceso

Como consecuencia del estudio de mercado, y para establecer el presupuesto oficial se analizaron las tres (3) cotizaciones recibidas por medio de estadística descriptiva con medidas de tendencia central, de tal manera

³⁰Link de evento de cotización SECOP II:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47869267&isFromPublicArea=True&isModal=False>

que se pueda determinar la opción más adecuada para definir el presupuesto oficial del presente proceso de contratación, las cuales se relacionan a continuación:

Media	\$899.025.452
Mediana	\$899.215.544
Desviación estándar	\$2.348.512
Coefficiente de Variación	0,26%

El análisis evidencia una diferencia no significativa entre la media aritmética y la mediana, así como un coeficiente de variación de 0,26 %, lo que confirma la alta homogeneidad³¹ de las cotizaciones y la ausencia de valores atípicos que hagan necesario acudir a metodologías alternativas de estimación.

La baja dispersión observada se explica por las características del objeto contractual, el cual corresponde a la renovación del licenciamiento por suscripción en modalidad Enterprise de la Suite de Seguridad Trellix, incluyendo las actualizaciones (upgrade) y el soporte especializado asociado, este tipo de soluciones tecnológicas se comercializa bajo esquemas de licenciamiento definidos por el fabricante, con condiciones técnicas y comerciales estandarizadas para los canales autorizados.

Por tal motivo, los proveedores estructuran sus cotizaciones sobre una misma base de requerimientos funcionales, cantidades, niveles de servicio y condiciones de soporte, lo que genera una alta uniformidad en la formación de precios y adicionalmente, al tratarse de una renovación de licenciamiento de una solución específica utilizada por la Entidad, los márgenes de variación entre las ofertas tienden a ser reducidos, toda vez que las condiciones comerciales se encuentran estrechamente ligadas a las políticas de licenciamiento y soporte establecidas por el fabricante.

En este contexto, la baja dispersión de las cotizaciones no obedece a una anomalía en el análisis, sino a las características propias del mercado de licenciamiento especializado de software de ciberseguridad y a la estandarización de las condiciones de suministro, circunstancia que valida la utilización de la media aritmética como criterio técnico para la estimación del presupuesto oficial.

En consecuencia, la media aritmética constituye una medida técnicamente representativa para la estimación del presupuesto oficial, al reflejar el comportamiento homogéneo de los precios del mercado. Bajo estas condiciones, el presupuesto oficial garantiza la suficiencia presupuestal para atender el alcance técnico requerido, la viabilidad financiera del proceso y la participación de potenciales oferentes en condiciones de competencia

ITEMS COTIZADOS

Ítem	Descripción	Cantidad Licencias
1	Renovación y actualización (upgrade) del licenciamiento por suscripción de Trellix EDR for Endpoint en su edición Enterprise, con Business Software Support por un (1) año. La suscripción cubre hasta cinco (5) dispositivos asignados por usuario, incluyendo funcionalidades avanzadas de detección, investigación y respuesta extendida ante amenazas.	2655

³¹ El coeficiente de variación es el número de veces que la desviación estándar incluye a la media, a mayor coeficiente de variación, mayor dispersión, si $0 \leq CV \leq 0,3$ existe poca dispersión, por lo tanto la media es representativa. Si $0,3 < CV < 1$ la dispersión es alta. La dispersión será baja si CV es cercano a 0,3 y alta si es cercano a 1.

 Departamento Nacional de Planeación	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR – SUBASTA INVERSA	CÓDIGO: F-CT-23
		Página 53 de 69 VERSIÓN: 0

Ítem	Descripción	Cantidad Licencias
2	Renovación de la licencia por suscripción Trellix Cloud Workload Security CWSE-S con Business Software Support por un (1) año en su edición Enterprise	127
3	Renovación de la licencia por suscripción Trellix Mobile Security Advanced con Business Software Support por un (1) año. Cubre hasta 5 dispositivos asignados por usuario en su edición Enterprise	55
4	Renovación de la licencia por suscripción Trellix Data Loss Prevention (DLP) con Business Software Support por un (1) año en su edición Enterprise	2212
5	Soporte, transferencia de conocimiento de acuerdo con lo requerido en el anexo técnico y con nivel Gold.	1

ANALISIS DE LAS COTIZACIONES

Ítem	Descripción	Cantidad Licencias	COTIZANTE 1		COTIZANTE 2		COTIZANTE 3	
			Valor unitario	Valor total	Valor unitario	Valor total	Valor unitario	Valor total
1	Renovación y actualización (upgrade) del licenciamiento por suscripción de Trellix EDR for Endpoint en su edición Enterprise, con Business Software Support por un (1) año. La suscripción cubre hasta cinco (5) dispositivos asignados por usuario, incluyendo funcionalidades avanzadas de detección, investigación y respuesta extendida ante amenazas.	2655	151.786,00	402.991.830,00	159.394,00	423.191.070,00	155.387,00	412.552.485,00
2	Renovación de la licencia por suscripción Trellix Cloud Workload Security CWSE-S con Business Software Support por un (1) año en su edición Enterprise	127	645.139,00	81.932.653,00	555.837,00	70.591.299,00	630.495,00	80.072.865,00
3	Renovación de la licencia por suscripción Trellix Mobile Security Advanced con Business Software Support por un (1) año. Cubre hasta 5 dispositivos asignados por usuario en su edición Enterprise	55	332.392,00	18.281.560,00	339.293,00	18.661.115,00	315.394,00	17.346.670,00
4	Renovación de la licencia por suscripción Trellix Data Loss Prevention (DLP) con Business Software Support por un (1) año en su edición Enterprise	2212	59.844,00	132.374.928,00	60.039,00	132.806.268,00	57.650,00	127.521.800,00
5	Soporte, transferencia de conocimiento de acuerdo con lo requerido en el anexo técnico y con nivel Gold.	1	117.855.540,00	117.855.540,00	110.394.000,00	110.394.000,00	119.876.588,00	119.876.588,00
VALOR ANTES DE IVA				753.436.511,00		755.643.752,00		757.370.408,00
VALOR IVA				143.151.160,00		143.571.792,00		143.902.733,00
VALOR INCLUIDO IVA				896.587.671,00		899.215.544,00		901.273.141,00

COTIZANTE	ÍTEM 1	ÍTEM 2	ÍTEM 3	ÍTEM 4	ÍTEM 5
-----------	--------	--------	--------	--------	--------

	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR – SUBASTA INVERSA	CÓDIGO: F-CT-23
		Página 53 de 69 VERSIÓN: 0

COTIZANTE 1	\$151.786	\$645.139	\$332.392	\$59.844	\$117.855.540
COTIZANTE 2	\$159.394	\$555.837	\$339.293	\$60.039	\$110.394.000
COTIZANTE 3	\$155.387	\$630.495	\$315.394	\$57.650	\$119.876.588

PROMEDIO DEL COMPONENTE	\$155.522,00	\$610.490,00	\$329.026,00	\$59.178,00	\$116.042.043,00
VALOR X CANTIDAD	\$412.910.910,00	\$77.532.230,00	\$18.096.430,00	\$130.901.736,00	\$116.042.043,00
VALOR TOTAL	\$755.483.349				
IVA	\$143.541.836				
VALOR TOTAL ESTIMADO	\$899.025.185				
VALOR TOTAL ESTIMADO SMMLV	513,46				

Debido a lo expuesto, el DNP establece como presupuesto oficial para este proceso la suma de hasta **OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (899.025.185)**, incluido IVA y todos los tributos a los que haya lugar.

8.3 Certificado de disponibilidad presupuestal

El presente proceso cuenta con dos fuentes de financiación, correspondientes al Presupuesto General de la Nación (PGN) y a los recursos de funcionamiento del Sistema General de Regalías (SGR), en este sentido, se hace necesario establecer un criterio técnico que permita definir la distribución proporcional de los recursos entre dichas fuentes, garantizando coherencia con el uso y la demanda del servicio.

En relación con la distribución de los recursos entre las fuentes PGN y SGR, esta se fundamenta en la proporción de usuarios activos que hacen uso de los servicios asociados al proceso, como se evidencia en el siguiente cuadro:

FUENTE	No DE CUENTAS ASOCIADAS	PARTICIPACIÓN
PGN	1.791	73,92%
SGR	632	26,08%
TOTAL	2.423	100%

En consecuencia, la distribución presupuestal definida (73,92% PGN y 26,08% SGR) guarda coherencia con la proporción real de uso del servicio, medida a partir del número de cuentas activas, este criterio permite asegurar una asignación equitativa y proporcional de los recursos, en función de la demanda efectiva de cada fuente de financiación. Por lo anterior, se evidencia que la distribución de los recursos no es arbitraria, sino que responde a un análisis cuantitativo verificable, alineado con las necesidades operativas y el número de usuarios que soportan el funcionamiento tanto del DNP como del SGR.

El compromiso presupuestal que demande el gasto que se derive del presente proceso de contratación, el cual se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad (Versión 19) para la vigencia 2026 con los PABS 110407626 y 110409126, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal DNP nro. 139226 del 23 de julio de 2026 expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto del DNP y el Certificado

 Departamento Nacional de Planeación	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR – SUBASTA INVERSA	CÓDIGO: F-CT-23
		Página 53 de 69 VERSIÓN: 0

de Disponibilidad presupuestal SGR nro. 33626 del 23 de julio de 2026 expedido por la directora Corporativa SGSGR distribuidos con los siguientes rubros:

Cuadro Distribución de Rubro Presupuestal

USO	% PARTICIPACIÓN	VALOR	CDP
C-0399-1000-8-0-0399066-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLOGICOS - FORTALECIMIENTO DE LAS TIC PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL DNP A NIVEL NACIONAL	73,92%	\$ 664.559.417,00	139226
A-02-01-01-006-002-03-1-01 PAQUETES DE SOFTWARE - FUN OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN - 1103012 FTO- ÓRGANO	26,08%	\$ 234.465.768,00	33626
TOTAL	100%	\$ 899.025.185,00	

NOTA 1: Se entiende que en el Valor Total del presupuesto estimado incluye tasas, gravámenes, impuestos y todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato, así como todos los gastos que deberá hacer el contratista como: administración, salarios, prestaciones sociales, y otros que graven el capital, renta, utilidad del Contratista, y en general todo cuanto sea necesario y conveniente para dar cumplimiento al objeto del presente proceso, la suma anterior, se obtuvo de la información contenida en el estudio de mercado que realizó internamente la entidad y hace parte del estudio del sector.

9. CAPITULO CINCO: CONCLUSIONES GENERALES

1. El presente proceso de selección se enmarca en el sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), específicamente en el mercado de licenciamiento, actualización y soporte de soluciones de software de ciberseguridad
2. El Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, adoptado mediante la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, contempla dentro de sus lineamientos estratégicos el fortalecimiento del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) como un eje transversal para el crecimiento económico y social del país, orientado a la reducción de brechas, la disminución de la inequidad y el impulso del desarrollo territorial, reconociendo la tecnología como un motor para la transformación y modernización institucional
3. En 2026, la economía colombiana continúa enfrentando un entorno macroeconómico retador, caracterizado por presiones inflacionarias persistentes y un crecimiento económico moderado, la política monetaria contractiva ha contribuido a contener las presiones de demanda, mientras que el mercado laboral mantiene una relativa resiliencia que continúa soportando el consumo interno. El principal reto consiste en lograr una convergencia gradual de la inflación hacia la meta del 3%, sin afectar de manera significativa el crecimiento económico proyectado, consolidando así la estabilidad macroeconómica y sentando las bases para un crecimiento sostenible en el mediano plazo, según lo reportado por el Banco de la República en su Informe de Política Monetaria de abril de 2026.

 Departamento Nacional de Planeación	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR – SUBASTA INVERSA	CÓDIGO: F-CT-23 Página 53 de 69 VERSIÓN: 0
---	---	--

4. De acuerdo con el boletín del DANE, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia presentó un crecimiento de 2,2% durante el primer trimestre de 2026 frente al mismo periodo del año anterior, evidenciando una dinámica positiva de la actividad económica nacional. Este comportamiento constituye un indicador de referencia para el análisis del entorno económico en el que se desarrolla el sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).
5. De acuerdo con el DANE, en junio de 2026 el Índice de Precios al Consumidor (IPC) presentó una variación mensual de 0,39%, una variación año corrido de 4,77% y una variación anual de 6,14%, superior en 1,32 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2025. Este comportamiento refleja las presiones inflacionarias de la economía, las cuales pueden incidir en la dinámica de costos de bienes y servicios, incluyendo aquellos asociados al sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).
6. El 97,32% (16.028) de los contratos fueron ejecutados por proveedores singulares y el 2,68% (442) fueron ejecutados por proveedores que son proponente plural, a partir de las consultas efectuadas desde el año 2023 hasta el 1 de junio de 2026 y según los Código de Naciones Unidas del presente estudio ³²
7. Con base en el análisis de las cotizaciones recibidas a través del evento de cotización DNP-SIP-037-2026 publicado en la plataforma SECOP II, y aplicando herramientas de estadística descriptiva para determinar la representatividad de los valores ofrecidos, se identificó que el coeficiente de variación **(0,26%)** indica homogeneidad entre las ofertas presentadas, por tal motivo, se adoptó como metodología de cálculo la media aritmética simple, resultando en un valor promedio representativo del mercado y en consecuencia, el Departamento Nacional de Planeación establece como presupuesto oficial para el presente proceso la suma de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (899.025.185)**, incluido IVA y demás tributos a los que haya lugar.
8. Las actividades por desarrollar del presente proceso se desarrollarán en la ciudad de Bogotá D.C. El domicilio contractual es la ciudad de Bogotá, D.C. El plazo de ejecución del contrato será de un (1) mes donde se realizará la renovación y activación del licenciamiento contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. La vigencia del licenciamiento, soporte y mantenimiento será de un (1) año. El valor total del contrato asciende a **OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (899.025.185)**. El DNP, pagará el cien por ciento (100%) del valor del contrato en un solo pago previo recibo a satisfacción de los requisitos establecidos en el estudio previo.
9. El margen mínimo de mejora del 2% definido por el DNP se fundamenta en un análisis técnico que integra la dinámica del mercado, reflejada en una variación mínima del 1% entre cotizaciones, y las prácticas de procesos similares en el sector público, con un promedio del 2%. Este resultado equilibra competitividad y eficiencia, promoviendo lances relevantes en la subasta inversa, evitando reducciones

³² Fecha de corte 15 de julio 2026

 Departamento Nacional de Planeación	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR – SUBASTA INVERSA	CÓDIGO: F-CT-23
		Página 53 de 69 VERSIÓN: 0

marginales y garantizando un uso adecuado de los recursos públicos, en coherencia con la normativa vigente y las condiciones del mercado.

Elaboró: Nilgen Vargas Garces – OTSI
María Paula Castro Yusunguaira – OTSI